



El Búho Nº 14  
Revista Electrónica de la [Asociación Andaluza de Filosofía](#).  
D. L: CA-834/97. - ISSN 1138-3569.  
Publicado en [www.elbuhoo.aafi.es](http://www.elbuhoo.aafi.es)

# El conocimiento en Aristóteles

(Una investigación lógico sistemática del concepto  
conocimiento)

## Aristotle's knowledge

(a logic-systematic inquire of concept of knowledge)

David Coble Sarro  
unidimens@hotmail.com

### Resumen

Un estudio lógico-sistemático de los conceptos arroja como resultado que el concepto de conocimiento está fundado sobre el de ser, y que puesto que lo que es se dice en muchos sentidos (pero sobre la base de algo común) caben tantos tipos de conocimiento como tipos de lo que es; así lo que sostiene Aristóteles explícitamente respecto al conocimiento es coherente con sus supuestos (afirmaciones) fundamentales. El conocimiento recae siempre sobre un objeto, algo que es determinado al decir que es, lo que es, y cómo es, pero objeto de conocimiento (como contenido aprehendido y aprendido) es una relación o vínculo de cosas que son, y este vínculo es algo que es. El conocimiento es aprender la verdad, el ser y el no ser; y es el principio de unificación o significado común y naturaleza común lo que define cada tipo de conocimiento, pero en definitiva lo definiría lo que es determinado o pensado en cada caso; así conocimiento de la existencia y conocimiento predicativo como tipos generales, y



dentro del predicativo el conocimiento formal y no formal, y en el formal, substancial o no, y substancial sensible y no sensible, etc.

**Palabras clave:** Lo que es, tipo, aprender, verdad, objeto, forma, principio.

### **Abstract**

A logic-systematic inquiry of concepts give as result that the concept of Knowledge is funded on of the being, and that, due to that, what is, is said in many senses (but on the base of common something) are possible as types of knowledge as types of what is; so what Aristotle affirm explicitly with respect to knowledge is coherent whit their fundamental presuppose (assert). The knowledge is based always on object, something that is determinate in saying that is, what it is, and how is, but object of knowledge (as content apprehended) is a relation or connection of thing that are, and this connection is something that is. The knowledge is apprehending the true, the being and not being; and is the principle of common signification and common nature what define each type of knowledge, but in definite it would define for what is determinate or thought each case; so knowledge of existence and predicative knowledge as general types, and into the predicative formal and no formal knowledge, and into the formal, substancial or no, and sensible and not sensible substancial, etc.

**Keywords:** What is, type, to apprehend, true, object, form, principle.



## I. Introducción

Lo que Aristóteles entienda por conocimiento, o mejor aún, el concepto que pueda manejar con términos como 'conocimiento' o 'conocer' es un concepto, que de existir de hecho en la construcción aristotélica y de poder ser realmente reconocido, ha de reconocerse y establecerse desde un estudio lógico y semántico de carácter sistemático sobre los textos que el propio Aristóteles nos ofrece. Esto, aunque no falten quienes se avalanchen a decir que se trata de algo trivial y consabido, precisamente como lo que ha de constituir toda investigación seria y auténtica de un autor (de lo que nos pueda ofrecer en sus textos), no es ni una declaración fortuita ni banal u ociosa (ni innecesaria a fuerza de obvia), si se considera que un estudio honesto y serio de naturaleza lógico conceptual y sistemática no es algo muy habitual entre los estudios que he tenido oportunidad de conocer; pues en la mayoría de estos las reconstrucciones que se hacen no cuadran (no se corresponden del todo) con los contenidos fundamentales y desarrollos que se pueden apreciar en los textos del autor con una lectura atenta y metódica, esto es, una que atiende a criterios conceptuales y lógicos en el reconocimiento de conceptos (definiciones) y de afirmaciones. Estas supuestas reconstrucciones, que solo atinan en parte y esto solo admitiendo criterios lógico- conceptuales muy laxos e indefinidos o incluso la falta de tales criterios, fallan a menudo en la captación de los conceptos fundamentales del sistema y en sus principios, y desde aquí en toda la reconstrucción del sistema ya dado en su carácter esencial y límites en su fundamento o núcleo teórico (conceptos y principios); de suerte que todas las doctrinas que son construidas desde ese fundamento no son interpretadas en su dependencia y fuente sistemática y así no son reconocidas en cuanto tales doctrinas, pues su carácter de doctrinas derivadas exige su interpretación o reconocimiento de tales como partes en el sistema, y más aún como partes derivadas o construidas desde una doctrina fundamental (núcleo sistemático).



Así, se entiende cómo la interpretación de un sistema filosófico es ante todo el reconocimiento de una construcción progresiva desde unos conceptos y principios fundamentales (base o núcleo); y así que la interpretación del sistema viene dada por el reconocimiento de su núcleo, y a esta se la puede considerar como la interpretación fundamental. En esta se percibe el sistema como totalidad orgánica y definida en un carácter y límite; o sea, como una totalidad o ámbito teórico definido desde el inicio desde un núcleo teórico, pues es este el que determina el carácter fundamental de todo lo que entre en el sistema así como lo que pueda entrar en el mismo. Así, la interpretación de todo lo que venga detrás del núcleo será necesariamente una implementación, esto es, un desarrollo en concreto de lo que la doctrina básica o núcleo establece de modo general e indiferenciado; la interpretación de cada parte no básica del sistema en su carácter esencial viene dada por la interpretación fundamental del sistema y esta es el reconocimiento del núcleo mismo. No vale de nada reconocer con pompa y ceremonia la existencia de una doctrina básica (conceptos y principios fundamentales) como el lugar dese donde se ha de entender todo concepto y afirmación posterior, si en definitiva no se reconoce el núcleo del sistema, o bien se reconoce más o menos claramente pero no se mantiene su presencia e importe en el entendimiento de aquello que se dice estar construido sobre ello. Esto último es algo más grave que el hecho de no reconocer tal base, pues reconociéndose y admitiéndose su función en la interpretación posterior, no se mantiene con rigor, pues no se buscan los conceptos fundamentales ni su manera de ser implementados; pues, sin duda, las intensiones conceptuales (lo que define y da el concepto como totalidad abierta) ha de ser perseguido (rastrado) en cada concepto derivado, y dilucidada la manera en que cada propiedad-concepto de la definición (intensión) se relaciona con los



conceptos nuevos que junto con aquellos integran nuevos conceptos<sup>1</sup>.

En nuestro caso vamos a hacer un estudio conceptual lógico sistemático, y desde este, una interpretación lógico sistemática, de la expresión 'conocimiento' en Aristóteles; y veremos que refiere un concepto definido esencialmente desde el concepto de ser (o lo que es), precisamente como aprehensión de lo que es. Tal concepto se ofrece con un grado de abstracción y extensión establecida o determinada desde los conceptos-constitutivos de la definición (intensión conceptual), a, saber, ser y aprehensión o representación; de modo que se aclara que no es posible reducir el significado del término 'conocimiento', por ejemplo, al concepto de aprehender formas (ya sensibles o concretas, ya universales) desde la potencialidad del intelecto y tomando como punto de partida las sensaciones y quizá la experiencia (¿repetición de sensaciones?). Pues la verdad es para Aristóteles decir de lo que es que es, y de lo que no es no es, y la verdad no puede ser sino la correspondencia del pensamiento (del juicio) con la realidad; o bien es la misma realidad<sup>2</sup>. Desde consideraciones lógico sistemáticas podría atribuirse a Aristóteles el concepto conocimiento fundado en el de ser, por un imperativo de coherencia o compromiso con los supuestos conceptuales del sistema y aunque Aristóteles no lo admita ni afirme de modo explícito; no obstante el sentido general del sistema exige tal concepto, y requiere que este sea implementado o concretado para cada una de las clases de ser (tipos de lo que es), de suerte que se obtengan distintos tipos de conocimiento, y en rigor tantos tipos como tipos de

---

<sup>1</sup> Un concepto B derivado respecto del concepto A, ha de integrar los conceptos constitutivos de A más nuevos conceptos que se añaden para constituir el concepto B; de modo que se han de considerar las posibles inconsistencias.

<sup>2</sup> Aunque Aristóteles refiera la verdad como propiedad de las proposiciones, también hay pasajes y contextos donde la expresión 'verdad' significa la realidad misma que es representada en el juicio.



lo que es. Esto se corresponde con el espíritu y método clasificatorio en la construcción (en la progresión constructiva) que presenta Aristóteles; sin duda, tras un somero examen, veremos que aplica lo que él refiere como tener un significado o raíz común, que toma como principio de unificación de cosas (y por tanto, de clasificaciones o divisiones, o sea, de unificaciones reiterativas). Así, el concepto conocimiento reconocible en su sistema no es una excepción, ni en su unidad ni en su clasificación (diversificación en tipos o unidades, especies, en su interior); a ello apuntan expresiones aristotélicas como 'el ser se dice de muchas maneras', 'cabén muchos tipos de conocimiento', 'muchos conocimientos de una misma cosa', 'objeto de conocimiento', 'capaz de ser aprehendido', 'conocer lo más cognoscible', 'conocer la esencia', etc. Estas, en su totalidad y coordinación, resultan claves para una correcta interpretación o dilucidación de conceptos.

Desde estas expresiones reconstruiremos la trama conceptual, y, en concreto, veremos que Aristóteles distingue primero y básicamente el ámbito del conocimiento no científico (que incluiría el conocimiento sensible y la experiencia, que sería un conocimiento de principios -p.ej. Causas-) y el conocimiento científico (conocimiento de principios universales, que se manifiesta en proposiciones universales); y desde esta última introduce la distinción entre ciencia filosófica (principios universales y necesarios -lo que se da siempre-) y ciencia empírica o conocimiento de lo universal, principios universales como lo que es y se da la mayoría de las veces; en breve, distingue con claridad entre ciencia filosófica y ciencia empírica. Esto daría pie a ver dos tipos de conocimiento científico, uno de carácter formal, o condiciones generales y formales de todo objeto de su ámbito, y uno de carácter material o empírico. Así, el que todo ser ha de ser algo en acto o bien en potencia es un principio universal de la ciencia primera, una determinación (condición o propiedad) para todo ser, y constituye una condición formal



máximamente general. Lo mismo cabría decir respecto de los principios que establecen el resto de filosofías (física, antropología, ética...) aunque estas tengan un ámbito menor. Pues cada filosofía expresa las condiciones formales y de carácter necesario y a priori -condiciones racionales formales, cabría decir- en su ámbito propio (es lo que Kant denomina la parte racional o parte racional pura de una ciencia, la que da los principios necesarios para el ámbito de esa ciencia, o sea, a la parte empírica). Se puede percibir en Aristóteles un conocimiento de lo formal, que no es reducible a la forma (substancia como forma, pues esta sería un tipo de forma u ordenamiento dentro del conjunto o totalidad de las formas como modos de composición-unidad; así una disposición particular y accidental de cosas en el espacio, p.ej., la de tal ejército en tal momento); de modo que, según parece, la forma substancial no agota el de lo inteligible, o sea, lo formal. Pero la experiencia y el mismo conocimiento sensible, como ya hemos sugerido, pueden tener como objeto las formas particulares y accidentales, las formas empíricas singulares; en contraposición a la ciencia empírica que captaría formas empíricas universales (como las que se dan la mayoría de las veces).<sup>3</sup>

Al margen de que se pueda hablar de un conocimiento (conocimientos) formal en un sentido muy amplio, se hará claro que hay diversas especies de conocimiento atendiendo a que el conocimiento es percepción (aprehensión) de lo que es (en sentido muy amplio); y así, cuando Aristóteles nos habla de

---

<sup>3</sup> Veremos que para Aristóteles la ciencia es el conocimiento de lo universal (ya no solo de los principios universales en el caso de las ciencias empíricas), y lo universal se puede entender -según dice explícitamente Aristóteles- como lo que se da siempre, lo necesario, o bien como lo que se da la mayoría de las veces (que se une al de lo plausible y al de lo probable -conceptos igualmente aristotélicos-). Por tanto, el concepto de lo formal como la conexión de partes en sentido muy amplio, en lo que toca tanto a las partes a conectarse como al sentido de la conexión, es un concepto que puede revelarse muy útil, y en todo caso permite una hipótesis interpretativa, una herramienta para arribar a interpretaciones o bien definitivas o bien al menos plausibles.



distintos tipos de conocimientos se refiere a especies o totalidades homogéneas de conocimiento, donde una pluralidad de conocimientos particulares es reunida y contemplada como un tipo o especie (una totalidad, pluralidad con unidad, unión no arbitraria sino con un fundamento), precisamente porque todos ellos tienen un principio o raíz común que les permite ser reunidos (p.ej el conjunto de todos los conocimientos de los primeros principios como ciencia primera). Pero al considerar esta raíz común Aristóteles parece referirse tanto al objeto del conocimiento, así por ejemplo, que una cosa existe, que una cosa tiene una esencia, que una cosa tiene tal esencia, que una cosa tiene tal atributo esencial o no, que algo se dispone espacialmente con algo, que un atributo acompaña siempre a tal atributo, que una cosa comparte con otra un atributo (semejanza), que dos cosas son más semejantes entre sí que otras dos cosas (semejanza mayor), que una cosa es una sustancia (entidad), que una cosa es un accidente o afección, que algo es una entidad formal y esencia de algo, que algo es naturaleza o entidad formal inmanente de algo, que algo es principio de algo, que algo es primer principio o principio de todas las cosas, que existe una entidad formal eterna e inmóvil, etc.; donde la diversidad de objetos determina un tipo de conocimiento desde que este se define como una aprehensión de un objeto, entendido de modo general como el hecho que es aprehendido, que abarca desde el que algo existe (conocimiento de la existencia de algo) hasta toda la gama de relaciones entre dos realidades o cosas que son, así que algo es un atributo de algo, que algo es un atributo esencial de algo, que algo es la esencia de algo, que algo es principio de algo, que algo es la forma de algo, que algo se sitúa en el espacio respecto a algo, que algo (un atributo) acompaña a algo (otro atributo) en una misma cosa, que algo se sigue siempre de algo en las mismas circunstancias (relación causal), que algo es una circunstancia en que se da algo; pero también, que algo es un primer principio (principio absolutamente primero), que algo es un principio primero en un ámbito particular, que algo es un principio universal empírico,





etc. Por tanto, se aprecia, que para Aristóteles el conocimiento lo es ante todo, y en un sentido más importante e interesante, de las cosas que son en sus relaciones recíprocas; así, típicamente que algo es un principio de algo, que algo es un atributo de algo. Que algo sea accidental quizás se podría interpretar como que lo accidental es un atributo o carácter de ese algo, o sea, que lo accidental es un modo de ser, y un modo de ser es un tipo de ser.<sup>4</sup> Reconocer el concepto aristotélico conocimiento requiere por tanto atender a su doctrina del ser, de las cosas que son, y especialmente reconocer que hay tipos o especies de lo que es. En suma, se trata de reconocer la complejidad y riqueza del ser, las determinaciones de lo que es en sus relaciones de conexión y exclusión, y desde ello la complejidad y riqueza del conocimiento<sup>5</sup>.

## **II. Aprehensión del ser y los distintos sentidos del ser: el ser se dice de muchas maneras**

El conocimiento para Aristóteles es el acontecimiento que se da en el sujeto por el cual este aprehende o capta el ser, y el no ser, tomando estas expresiones en un sentido muy general que el propio Aristóteles sugiere y admite implícitamente a pesar de no hacer un planteamiento claro y explícito de este sentido. Así, por ser, como objeto de conocimiento no ha de entenderse lo que refiere como cosas que son o existen, tales como entidad, compuestos sensibles, compuestos accidentales, compuestos accidentales continuos y discontinuos, ser principio, ser límite, etc., y en general los distintos tipos o

---

<sup>4</sup> Recordamos que la virtud es, para Aristóteles un modo de ser o disposición intermedio, es decir, algo que es, un tipo de cosa, donde 'cosa' tiene un sentido muy amplio: el cambio o proceso, la actividad, los atributos... son «cosas que son», parte del ser.

<sup>5</sup> Aristóteles realiza ambas cosas desde el análisis del lenguaje, y en rigor del pensamiento, pues considera los distintos tipos de proposiciones, o modo en los que algo se predica de algo.



especies de lo que es, sino el ser o lo que es entendido como relaciones o vínculos entre esos tipos de ser que Aristóteles refiere. O sea, en rigor y bien mirado el asunto, en el conocimiento el ser que es objeto de aprehensión sería el vínculo existente entre dos cosas que son, por ejemplo, entre una cosa compuesta sensible y su esencia; el compuesto sensible (un caballo, una casa, etc.) es una cosa que es y la esencia como entidad formal es algo que es<sup>6</sup>, y el conocimiento es el captar o aprehender que tal cosa (cosa compuesta) tiene como esencia tal cosa (una forma); de modo que se ve que dos cosas se vinculan en cuanto una es un compuesto y la otra la forma de ese compuesto<sup>7</sup>. O sea, puede admitirse que lo que se aprende es que algo (una forma-esencia) es la esencia de algo, y por tanto, lo que se capta (conoce) es que algo que es está vinculado con algo que es; en suma, el objeto del conocimiento es una relación entre cosas que son. Pero Aristóteles establecería esta concepción del conocimiento sobre la base de una concepción del ser, donde se distinguiría entre una multiplicidad de sentidos; o sea, el ser se dice de muchas maneras, lo que, en definitiva, significa que el ser se presenta en una multiplicidad de especies de cosas que son. Esta multiplicidad se reconoce ya desde que se reconoce que es el vínculo o relación entre una cosa y otra lo que, en rigor y en definitiva (bajo consideraciones sistemáticas), es captado; en un principio por lo menos en todo juicio donde se predica algo de algo.

En otros casos esta relación y vínculo puede no ser tan claro en un primer momento pero tras un examen se hace evidente lo que queremos decir; así cuando Aristóteles sostiene, por ejemplo, que todo lo que es, es ser necesario o bien ser accidental (que tiene el modo de ser o atributo de la

---

<sup>6</sup> Se trata, pues, de dos tipos de cosas que son, o equivalentemente, de dos sentidos en que se dice el ser.

<sup>7</sup> O sea, y en rigor, una es un compuesto no accidental o que presenta unidad (no es mero montón) y la forma es la cosa que es principio de esa reunión y unidad.



necesidad o bien el de la accidentalidad); como en todos los principios primeros (absolutamente primeros o generales) expresa una condición formal para todo lo que es en cuanto es, que es la conexión de todo ser respecto a esa condición (disyunción alternativa de modos)<sup>8</sup>. Podríamos interpretar que aquí el objeto, lo captado y expresado en el juicio, es formal en el doble sentido de que es un vínculo y de que es una condición formal, racional abstracta, para todo lo que es. Los principios universales de cada filosofía particular (de la física filosófica, de la ética filosófica....) son a su vez un objeto formal y racional puro, pero en un ámbito más delimitado del que son las condiciones formales puras, o sea, los principios para la correspondiente ciencia empírica; así, por ejemplo, la física filosófica (filosofía de la naturaleza) da los principios de la física empírica (todo ser sensible es un ser móvil -en rigor, sometido a cambio-, todo cambio es una metabole, la materia es lo indeterminado, todo ser corpóreo es un compuesto, todo ser corpóreo es un compuesto hilemórfico, todo ser corpóreo es sustancia o no, todo cambio lo es en el espacio y el lugar, todo cambio es continuo o no, todo lo que cambia es cambiado por otro o por sí mismo, toda magnitud es finita en acto, no existe el infinito en acto (solo como sucesión o acumulación, lo continuo es lo infinitamente divisible, etc.)<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Cada juicio de la Ciencia y Filosofía primera expresa algo, una propiedad, que se da en todo lo que es; pues la ciencia primera es la ciencia del ser en cuanto ser.

<sup>9</sup> Como puede apreciarse, aquí se trata de lo universal en el sentido de lo necesario, de lo que se da siempre, parte racional pura o filosófica que da la pauta, el esquema de condiciones necesarias al ser corpóreo, y por tanto a su investigación empírica (a la búsqueda de lo universal en el sentido de lo que se da la mayoría de las veces). Cuando Aristóteles dice que «la física es el estudio del qué es pero en tanto se da la mayoría de las veces» se está refiriendo a la física empírica. Cf. «[...] la física será una ciencia teórica, pero teórica acerca de un determinado tipo de lo que es, de aquello que es capaz de movimiento, y de la entidad entendida como la definición en la mayoría de los casos, sólo que no separable (de la materia).» Metafísica 1025b15-25.



Esta explicación y exposición del concepto de conocimiento<sup>10</sup>, como un captar vínculos entre cosas que son, se aviene a la declaración aristotélica de que el ser se dice de muchas maneras, o en muchos sentidos, pero conforme a una significación y raíz común; a saber, la de todo lo que no es pura nada (oponerse de alguna manera al no ser, la nada)<sup>11</sup>; pues "las palabras ser y no ser significan algo determinado"<sup>12</sup>. De modo que ha de admitirse que cada sentido en que se dice el ser es una especificación conforme a una significación del ser como totalidad, o sea, una especificación del ser conforme a un sentido común y diferenciador; que es el que permite establecer una especie de lo que es (un sentido del ser); y por tanto una especie como parte de lo que es, que diversifica a la totalidad de lo que es, dada por la palabra 'ser' en cuanto significa algo determinado (que nosotros interpretamos como lo que se opone a la nada)<sup>13</sup>. Esta oposición a la nada, el no ser una pura nada, es la significación o raíz común a todo lo que es, pues el ser como totalidad, o sea, la totalidad de las cosas que son, como conjunto o multiplicidad unida, ha de tener un principio de unidad (una

---

<sup>10</sup> Recordamos que hacemos interpretación-reconstrucción conforme a un criterio lógico-sistemático aplicado con rigor y sin temor, desde el que se pretende captar las relaciones conceptuales

<sup>11</sup> Cada sentido en que se dice el ser sería un tipo de ser [cf. "[...] la física será una ciencia teórica, pero teórica acerca de un determinado tipo de lo que es [...]", Metafísica 1025b 25, y así no sería sino una manera o tipo de oponerse al no ser: habría tantos tipos de lo que es como tantas maneras de esta oposición.

<sup>12</sup> Cf. 1006a 25-30

<sup>13</sup> Esta es la interpretación que da Duns Scoto, que es consecuente con el planteamiento conceptual aristotélico («En los juicios "Dios es" y "Dios no es", es suficiente para la producción de una contradicción que "es" se entienda opuesto a la nada o al no-ser. [...] Debe recordarse que Escoto esta manteniendo la existencia de un concepto univoco de ser que es aplicable a Dios y a las criaturas, de modo que se puede decir que Dios es y que la criatura es, utilizando la palabra "es" en el mismo sentido» F. Copleston. Historia de la Filosofía, p. 482-483).



razón suficiente podría decirse)<sup>14</sup>, y este es un sentido común que se revelaría en el examen de las diversas predicaciones, en el análisis del pensamiento. Esta totalidad así constituida es especificada (o sea, clasificada) por ulteriores significaciones, para obtener distintos tipos y subtipos (subclases y subclases de subclases) en una progresión clasificatoria que no tendría más límites, al parecer, que los dados por la experiencia (sensación e inducción) y la lógica (necesidad de coherencia). Asimismo si el conocimiento es la aprehensión de lo que es,<sup>15</sup> la captación por un sujeto de existentes de hecho, si bien no declaradas; y de los conceptos reconocibles desde aquellas, desde la trama conceptual que las apoya, o sea, de las intenciones conceptuales que con frecuencia o no están fijadas con total rigor o bien lo están pero no están expuestas con claridad, pero que no obstante han de fundar el reconocimiento de los conceptos, desde que constituyen su base y definición misma. Algo que es en cuanto lo representa, se entiende de suyo que habrá tantos tipos de conocimiento como tipos de cosas que sean y de las relaciones que puedan guardar entre sí (los vínculos como objetos de conocimiento, lo que en definitiva en representado), dando al término 'cosa' una acepción muy general, conforme a la afirmación aristotélica de que lo que es se dice en muchos sentidos.<sup>16</sup> Esto se concilia con la

---

<sup>14</sup> En definitiva, Aristóteles aplica el principio de razón suficiente a la concepción del ser, ya como totalidad ya como totalidad especificada en especies; y la razón suficiente es siempre un sentido y raíz común que es rastrado en el pensamiento desde el lenguaje.

<sup>15</sup> El termino aprehensión quizá no lo sea del propio Aristóteles, pero sí lo es 'aprender' y 'aprendizaje'; nos habla de aprendizaje de conocimientos, y del conocimiento como objeto capaz de ser aprendido, pero esto cabe interpretarse como a-prehensión; y según veremos hace referencia al concepto de captación de un objeto, de un objeto que puede ser aprehendido, pero que Aristóteles no nos aclara del todo qué sea este objeto, con lo que obliga a una investigación para alcanzar una (reconstrucción) conceptual lógico sistemática.

<sup>16</sup> O sea, una que como hemos sugerido, comprende tanto a lo que suele referirse como cosas, que es lo que suele referirse como individuos (a pesar de



declaración aristotélica de que la verdad consiste en «decir de lo que es que es y de lo que no es que no es»<sup>17</sup>, pues la verdad no sería sino la representación de lo que es o bien de lo que no es, y no sería sino la condición de la representación que es una auténtica representación<sup>18</sup>.

### **III. Caben muchos tipos de conocimiento: ejemplificación**

Aristóteles nos dice que “caben muchos tipos de conocimiento”, con lo que de modo explícito reconoce cuanto hemos dicho, que es aquello que se le puede atribuir y que ha de admitir el mismo por exigencias lógicas de proyección (de coherencia sistemática)<sup>19</sup>; así que lo que cabe

---

que las relaciones individuales puedan referirse como individuos o items), como a las relaciones entre cosas o individuos: hemos argumentado que es este el tipo de ser que Aristóteles refiere ante todo, o bien predominantemente, como conocimiento.

<sup>17</sup> Cf. “Falso es, en efecto, decir que lo que es, no es, y que lo que no es, es, verdadero, que lo que es, es, y que lo que no es, no es.” *Metafísica* 1011b 20-25.

<sup>18</sup> Una proposición es verdadera porque representa algo, o bien que algo es (afirmativas), o bien que algo no es (negativas).

<sup>19</sup> Una investigación e interpretación conceptual lógico sistemática ha de considerar la construcción tal cual ha de ser desarrollada desde imperativos sistemáticos, o sea, de construcción de conceptos desde otros conceptos y especialmente desde los conceptos y principios fundamentales, tomando como primera y más probable hipótesis la de que el autor construye su sistema de modo coherente (conforme a sus principios y, en general, según un orden de conceptos donde cada concepto es construido desde otros atendiendo a la definición-intensión y al grado de abstracción-extensión de cada concepto); pero esto es algo que quizá el propio autor no cumpla en lo que respecta a la dependencia de conceptos fundamentales que han de tener su impronta a lo largo de toda la construcción, o bien y en todo caso a la integridad del sistema. En este caso ha de distinguirse lo que es autor dice expresamente de aquello que diría si es coherente. Es parte fundamental del método de investigación-interpretación evitar todo tipo de prejuicios hermenéuticos (juicios dogmáticos que prejuzgan al modo de conclusiones definitivas, no pre-juicios en el sentido de hipótesis que han de ser contrastadas y forman parte del método de investigación); tales como



reconocer o atribuirle por consideraciones sistemáticas es algo que el propio Aristóteles reconoce de modo explícito, y esto le vale, por lo menos en este punto, el título de coherencia en la construcción<sup>20</sup>. Cada tipo de conocimiento se corresponde ante todo con un objeto de conocimiento, es decir, con algo que de alguna manera o en algún sentido es; ya que el ser tiene muchos sentidos como especificaciones del ser en cuanto totalidad o en cuanto tiene un sentido, un principio o raíz común (o sea, lo que se opone a la nada). Así que cada tipo de conocimiento se ha de corresponder con un tipo de ser (de lo que es), precisamente como aprehensión de algo que es en algún sentido, puesto que conocimiento es en general aprehensión de un objeto, de algo capaz de ser aprehendido<sup>21</sup>; esto es lo que Aristóteles -según nos parece verosímil- llama objeto de conocimiento, y este es el ser en algún sentido, o sea, en cada caso de conocimiento el objeto será algún tipo o especie de lo que es.

La expresión caben muchos tipos de conocimiento podría interpretarse en primer lugar como que hay muchos tipos de aprehensión de lo que es, desde que hay muchos objetos diferentes o tipos de objetos que pueden ser aprehendidos; pero esto es impreciso y confundente, pues como ya hemos visto el objeto de conocimiento (lo que es aprehendido) sería más bien un vínculo o relación entre cosas que son, y no las

---

que el autor no presenta vacíos, es coherente, es claro y no ambiguo. Todo esto ha de verse a posteriori tras una cuidadosa investigación de los textos: de los conceptos.

<sup>20</sup> Esta coherencia en la construcción no es más que el compromiso realizado de mantener una progresión conceptual (en la aplicación de los conceptos) a lo largo de la construcción del sistema; de suerte que la construcción es una que merece el nombre de tal, pues una construcción real y no mera apariencia de tal es la que se constituye con las distintas dependencias y funciones conceptuales, donde cada concepto y cada afirmación adquiere su sentido y fundamento desde conceptos previos que de alguna manera ha de implementar (desarrollar en concreto).

<sup>21</sup> Cf. "[...] y todo objeto de conocimiento, capaz de ser aprendido [...]" Ética a Nicómaco 1139b 15-35.



mismas cosas que son vinculadas; así, que algo corpóreo es una substancia, como la relación entre ser corpóreo y ser substancia; o cuando digo que un caballo es blanco relacionaría algo que es (un caballo) con algo que es (una propiedad). Por tanto, los distintos tipos de lo que es darían entrada a diversos vínculos como objetos de conocimiento; y la naturaleza de las cosas que son determinaría los vínculos posibles y por ende los conocimientos posibles<sup>22</sup>.

Esta manera de entender el objeto de conocimiento como relación, solo parece tener, pero no tiene, un obstáculo en el caso de la percepción de las cosas- individuos mediante las sensaciones (percepción sensible), en cuanto la percepción nos da un conocimiento de la existencia de la cosa, de su presencia como algo real o de algo real presente al sentido de lo que la sensación (fantasma, en términos estoicos) es una manifestación e indicación; pues Aristóteles mismo nos habla de la existencia de algo como dada o conocida, algo que se nos puede o no escapar.

---

<sup>22</sup> El objeto de conocimiento es: un caballo tiene tal atributo sensible, tal como hemos sugerido y de alguna manera justificado, pues cabe una tal interpretación; o sea, el objeto de conocimiento se reduce a la postre a una cierta relación o vínculo entre dos elementos o realidades (de distinto tipo o bien de tipos diferentes); en el ejemplo presente, al decir que algo tiene un atributo sensible, Aristóteles diría, en primer lugar y de modo explícito, que tenemos un conocimiento de la cosa, a saber, que tiene tal atributo; pero cabe interpretar que el objeto de conocimiento, lo que es aprehendido, no es en rigor el atributo, sino más bien la relación entre la cosa y el atributo; o sea, una relación entre dos cosas, que consiste en que la una se da en la otra como afección o propiedad suya; y esta sería en definitiva la relación entre dos cosas que son, el atributo o modificación de una cosa (que puede ser una sustancia compuesta, pero que podría ser también un compuesto no sustancial o composición que no es unidad): esta relación entre dos cosas que son -por ejemplo una sustancia compuesta y su atributo- es a su vez ser en algún sentido, un tipo de lo que es; y es esto lo que, en rigor y tras un examen conceptual y lógico, es aprehendido. De modo análogo al decir que conocemos una causa de algo (un principio productivo), puede interpretarse como que conocemos (aprehendemos) la relación entre dos cosas, esto es, algo principiado y su principio.





*[...] pues las cosas que pueden ser de otra manera, cuando están fuera de nuestra observación, se nos escapa si existen o no.<sup>23</sup>*

Y puesto que en este caso cabe interpretar igualmente que el objeto es una relación entre dos cosas que son: la sensación y la cosa externa; de modo que el objeto aprehendido es, en definitiva, el hecho de que una cosa (o sea, la apariencia sensible) sea una apariencia subjetiva (en un sujeto) de una cosa objetiva (externa), ya no la existencia de la cosa externa o esta cosa externa en cuanto existente, sino el vínculo entre algo real y subjetivo y algo real y objetivo. Asimismo, cuando decimos que algo es una sustancia, se da también un conocimiento de cierto tipo, ya que se determina que algo es una sustancia sin decir de qué sustancia se trata (que es o una casa, o un hombre, etc.), pero en todo caso se capta que algo cae en la especie de cosas llamadas sustancias, de modo análogo a cuando decimos que Sócrates es un hombre, pues aquí también se dice que algo cae en la especie o es parte del conjunto de cosas que llamamos hombres, con la diferencia de que aquí se dice que es una determinada sustancia (un hombre). Así pues, cabe interpretar, con inteligibilidad y con verosimilitud lógico-sistemática, que se capta el vínculo entre dos cosas: a saber, un individuo y una especie o clase de cosas. Y este vínculo es una pertenencia, o si se prefiere, un compartir una forma esencial (un conjunto de atributos esenciales)<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Ética a Nicómaco 1139b 15-35; también "los objetos matemáticos existen por abstracción, mientras que los principios de las otras ciencias proceden de la experiencia [...]", *Ibíd* 1142a 10-30, y "Y, como son los únicos que les son familiares, piensan que son los únicos que existen.", *Ibíd* 1153b 25-1154a 5.

<sup>24</sup> Asimismo, se ha de ver cómo el concepto de forma puede conciliarse (ser compatible) con el de conjunto de atributos, ya que la forma ha de ser el modo en que una pluralidad de partes constituyen un compuesto unitario, una totalidad o



Al margen de que la existencia de una cosa externa pueda dar lugar a un objeto de conocimiento como relación, tal como hemos explicado, lo que está fuera de duda, y es cierto, es que Aristóteles refiere la existencia de las cosas externas (árboles, hombres, casas, piedras...) como algo dado y conocido, y así claramente como objeto de conocimiento: algo que tiene la capacidad de ser aprehendido. Esta aprehensión de la existencia de las cosas externas ha de constituir un tipo de conocimiento, un tipo de aprehensión, desde que hay un tipo de cosa que es susceptible de ser aprehendida. A este tipo de conocimiento habría que añadir cada uno de los otros posibles tipos de conocimiento, para constituir la totalidad de los posibles tipos de conocimiento; de estos Aristóteles nos ofrece un repertorio en sus escritos, que parecen constituir una clasificación terminada donde se dan todos los tipos posibles.<sup>25</sup> Junto a este tipo de conocimiento hay que poner el conocimiento de atributos o por predicados (la existencia sería también algo predicado, pero un atributo especial), como el tipo de conocimiento que junto al primero constituye la integridad de todos los conocimientos; o sea, todo conocimiento ha de dividirse en conocimiento de la existencia de las cosas externas y en conocimiento de los atributos de esas cosas;<sup>26</sup>

---

composición como unidad; por lo que ha de dar la pauta para la integración o disposición de las partes, y así el modo en que se disponen, pues las partes que se unen han de unirse en algún sentido a especificar.

<sup>25</sup> Decimos parece, porque Aristóteles siempre procede dando una definición, explícita o implícita, conforme a un principio o raíz común (una intensión conceptual), y luego se dedica a considerar lo que cree los principales tipos dentro de la totalidad, o bien los tipos y subtipos que se ofrecen con más claridad o son más reconocibles.

<sup>26</sup> La existencia de las cosas externas (de distinto tipo, continuas y discontinuas, con unidad o meros montones, etc.) no es un predicado de las cosas, algo que se diga de estas, sino que el algo que se aprehende al aprender la cosa; Aristóteles sugiere que el aprehender la cosa es aprehender la cosa como existente, y que al aprehenderla se aprehende o conoce ya su existencia.



en este segundo tipo general se aprehende cómo son las cosas, cómo es el ser en sentido muy general que incluye el conocimiento del qué es la cosa, tanto como el de cómo es la cosa (y como se comporta la cosa tomada en sí misma o en relación a otras).

*[...] que el uno conoce más que el otro y en grado sumo si sabe qué es, y no de qué cantidad o de qué cualidad es, o qué acciones y afecciones le corresponden.*<sup>27</sup>

En ambos casos se trata de predicar o decir algo de la cosa, o sea, atribuirle algo, ya se trate de que tenga una esencia, o sea, de atribuirle predicados como parte de la esencia o bien como parte de lo propio; pues las categorías o predicamentos pueden decirse según cada uno de los llamados predicables, esto es, el qué es, lo propio, el género, y la diferencia; así, por ejemplo, la cualidad de algo en cuanto esencia o parte de la esencia (como atributo esencial, o bien que constituye la esencia). Asimismo, el predicado categorial (según una categoría) puede decirse de algo (una sustancia) como el qué es, pero este ya como cosa singular, qué es singular, por ejemplo, el qué es o esencia de la casa de ladrillos, o ya como el qué es de la casa, o sea, la forma en cuanto tal, o forma al margen de la materia<sup>28</sup>; y, así,

---

<sup>27</sup> Metafísica 996b 15.

<sup>28</sup> El ejemplo es de Aristóteles, cf. «Puesto que hay dos tipos de entidad, el compuesto y la forma (y afirmo que aquél es entidad en cuanto que es la forma tomada conjuntamente con la materia, mientras que ésta es la forma en sentido pleno), [...] en efecto no se genera aquello en que consiste ser-casa, sino aquello en que consiste ser-esta-casa-particular; más bien, (las formas) existen o no existen sin generación y corrupción. Ya quedó demostrado, efectivamente, que nadie las genera o produce.» Metafísica 1039b20-1040. Por tanto, la forma que estudia el filósofo (filósofo físico o filósofo de la naturaleza), que se



en tanto es parte de una especie. Dicho sea de paso, Aristóteles comparte con Sócrates y Platón la creencia en especies naturales conforme a un fundamento objetivo, el qué es, lo único y común, que comparten todas ellas, esto es, el eidos (la forma o esencia). En rigor el qué es, es una parte y especie de lo propio, o propio esencial; por lo que los predicables quedarían reducidos a tres tipos fundamentales. Por tanto, cada atributo (cualidad, cantidad, respecto a algo, etc.) puede ser predicado, atribuido, bien como un atributo propio o bien como impropio, y de ser propio podría serlo esencialmente o accidentalmente.<sup>29</sup> En todo caso, como puede apreciarse, se trata de que algo que es (ser atributo) es predicado (atribuido) de algo que es (algo que es substancia), y esto es lo que, sin más, permite reconocer el conocimiento en general como el tener conciencia de que algo está relacionado con algo, o sea, de algo que es con algo que es, entendiendo 'algo que es' o como también dice 'lo que es' con una gran dosis de plasticidad. Esta plasticidad en el ser es recogida en la expresión "el ser se dice de muchas maneras" (y otras similares), y constituye en verdad la doctrina y visión fundamental de Aristóteles; su sistema es el desarrollo o concreción progresiva de esta visión fundamental.

---

contrapone a «la forma junto a la materia» que estudia el físico (o sea, el físico empírico). Esto es parte de la evidencia que permite ver en Aristóteles una clara si bien no del todo explícita distinción entre ciencia filosófica (filosofía) y ciencia empírica.

<sup>29</sup> Estos son conceptos y clasificaciones que da el propio Aristóteles; pues nos habla de atributos o cosas que pueden ser predicadas de otra cosa bien como algo propio o bien como algo impropio, pero a su vez un atributo propio puede ser parte de la esencia (del qué es de la cosa de la que se predicán atributos), o bien, ser un atributo, algo predicado de la cosa pero que no es parte de la esencia: lo que se predica como propio puede ser no ser esencial.



La combinación de las categorías con los predicables con otros predicados, conceptos, típicamente como el de límite, continuidad, principio, causa, etc., da lugar a diversas y múltiples especies o tipos de lo que es, a distintas clasificaciones de lo que es, cada una como un sentido o manera en que se dice el ser;<sup>30</sup> esto es, el ser como límite, el ser como principio (límite por el lado de las condiciones), el ser como substancia... Estas clasificaciones del ser dan entrada a una diversidad correlativa de especies de conocimientos, pues cada concepto de ser se predicará o no de otros conceptos de ser. Así, por ejemplo, al decir de algo que es un límite respecto de algo, lo que tendríamos en rigor es la composición de dos conocimientos, a saber, que algo es un límite, y que lo es de cierta cosa (que es un límite de algo). El ser como substancia daría lugar a otro tipo de conocimiento, el de que algo es una substancia; este sería un conocimiento fundado en un conocimiento de la ciencia primera, o sea, en el de que todo lo que es, es o sustancia o no sustancia. Otro tipo de conocimiento es el de algo que es como un compuesto (por ejemplo, una sílaba, una proposición, un ciruelo...); otro como subclase del anterior es el de que algo es un compuesto material o sensible (hilemórfico), por ejemplo, un ciruelo, un hombre, una mesa... ; una subclase de este es el de que una cosa es un compuesto material natural (un hombre, una roca, un ciruelo...), que se contrapondría al conocimiento de algo como un compuesto material artificial (una mesa, una casa...). Que toda cosa sea algo o bien simple o bien compuesta (no simple) es un conocimiento de la Filosofía primera, un principio máximamente abstracto y universal; pero el que algo sea o un compuesto material o bien necesario y natural o bien no necesario y natural es un conocimiento de la Filosofía de la naturaleza (de la física filosófica)<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Las expresiones 'lo que es', 'cosas que son', 'tipos de lo que es', 'especies de lo que es'... son del propio Aristóteles.

<sup>31</sup> Que da principios universales en su ámbito, o sea, para todas las cosas materiales o sensibles.



Como hemos ya dicho cada unas de las categorías constituyen un tipo de predicado y dan lugar a un tipo de predicación y conocimiento; Así, por ejemplo, la substancia, a que las cosas o sean o no sean substancias, ya no como principio de la filosofía primera, sino en cada caso particular: esta cosa que veo es substancia. Asimismo, cada categoría (excepto la substancia como compuesto) puede dar lugar a un tipo de conocimiento, así que esta mesa es grande, que es de color verde, que está en esta habitación, incluso que está compuesta de madera de pino, y que es muy compleja, etc. Por otro lado cada propiedad como parte de una categoría (una clase de predicados o propiedades) puede decirse respecto al qué es, respecto a lo propio, y al género, y la diferencia; es decir, según los predicables, que constituyen modos (en definitiva, categorías) de predicar las propiedades. Así por, ejemplo, la cantidad se puede decir respecto al qué es (la esencia de algo), bien como parte de la esencia bien como constituyendo la esencia en su totalidad; pero también se podría decir como el propio, o como el género, o como la diferencia (por ejemplo, que ser de tal magnitud es propio de esta mesa). De modo que se aprecia una diversidad de especies de conocimiento en la combinación de los predicamentos (categorías) con los predicables, desde que todos ellos son modos de predicar que pueden estar imbricados. Las categorías definirían por sí mismas especies de conocimiento, así, la cantidad, que algo es de una determinada cantidad, sin hacer referencia a los predicables (sin decir sí o es parte o la totalidad del qué es, o de lo propio, etc).

Por lo considerado aquí se aprecia que el conocimiento de la esencia de las cosas compuestas naturales, no es sino una especie de conocimiento, un tipo de conocimiento entre

---



todos los tipos posibles que nos ofrece Aristóteles. La substancia como forma, substancia formal, también llamada forma substancial es lo que constituye la esencia o qué es de las cosas compuestas; y así da entrada al conocimiento de que tales cosas tienen tal esencia. Asimismo, como subespecie tenemos el conocimiento del qué es de una cosa que es un compuesto y unidad (composición de partes) pero no accidental o como mero montón; tendríamos el conocimiento de la esencia de este compuesto-unidad natural, del qué es expresado en la definición, o sea, conocimiento de la esencia de la esencia del compuesto natural, pues este es un compuesto posible o según un cierto modo.

*"[...] lo que es compuesto de algo de tal modo que el todo constituye una unidad, no como un montón [...]"<sup>32</sup>*

Admite a las claras que hay otros tipos de compuestos según otros modos de unión (las uniones no naturales o accidentales), lo que se adviene a su principio y actitud general metódica (la de unir y dividir, o sea, clasificar). Para los compuestos corpóreos no naturales (una casa, una estatua, etc), cabe hablar de esencia, pero cabría preguntarse si se trata de la forma en el mismo sentido que en los compuestos naturales; y en definitiva esto supondría saber qué entiende Aristóteles por la expresión 'forma' (qué concepto introduce)<sup>33</sup>; y resulta claro que todo compuesto, no físico (pensamientos, proposiciones, definiciones, sílabas, etc.) y físico (aún accidental, aglutinamiento de partes que no es

---

<sup>32</sup> Metafísica 1041b 10-20. Habla, pues, de todo compuesto como de una unidad; que puede serlo como un montón o bien como la unidad de la sílaba: como unidad accidental o bien como unidad en sí [cf. Metafísica 1041b 10-20].

<sup>33</sup> Y por tanto, cuál es la definición de este, cuál su intensión o conjunto de propiedades definitorias.



una unidad),<sup>34</sup> ha de tener una cierta forma, entendida como disposición de las partes reunidas, ya por necesidad ya por azar o accidente, cabría decir, según un principio o natural o accidental; es decir, toda materia se presenta con una cierta forma, ya que no existe la materia en cuanto tal (por sí misma) y la forma es el modo de la disposición de las partes; pero no toda forma es inmanente en el sentido de ser lo que Aristóteles refiere como principio inmanente.<sup>35</sup>

Por tanto, esta forma sería -cabe interpretar- el concepto general de disposición u modo de juntarse las partes (y en definitiva, los elementos o partes últimas), del que la forma en el sentido de entidad (substancia) formal inmanente o forma como entidad inmanente, sería un concepto derivado (concepto o clase o tipo de forma), en conformidad con la dinámica clasificatoria (de unificación y diferenciación). La forma, según parece, solo sería inmanente en los compuestos corpóreos naturales (orgánicos e inorgánicos), pero no lo sería en los compuestos corpóreos artificiales (p.ej., una casa), ni al parecer en los compuestos no corpóreos, al menos en parte, pues parece que puede decirse de una proposición verdadera que tiene una forma inmanente, desde que la proposición es algo compuesto, algo que está integrado de partes que se han de disponer de algún modo.

---

<sup>34</sup> Esto es un planteamiento conceptual que luego tomará Kant, del que Aristóteles es cuando menos un precedente, si no una fuente de la que habría bebido Kant.

<sup>35</sup> Para Aristóteles, principio es lo que es primero respecto de algo, y puede serlo en el orden del conocimiento o bien en el orden de la producción; y todo principio es o bien intrínseco o bien extrínseco, o sea, algo que tiene la cosa en sí misma o algo que viene de fuera. Cf. «[...] principio es aquello cuya eliminación comporta la eliminación de otro.» Metafísica 1059b 35; también «Todas las causas son principios, y lo común a todos los principios es ser lo primero desde lo que se produce o conoce algo; son principios la naturaleza, los elementos, el pensamiento, la voluntad, la entidad y el para qué.» Metafísica 1013a 5-20





Pero lo que no es claro es si se puede hablar de esencia para compuestos sin unidad natural o necesaria (sin unidad por sí), pues aquí la reunión es accidental, y lo reunido por accidente no parece admitir esencia; si bien esto dependería en definitiva del concepto esencia. Si por esencia se entiende el principio, o aquello que puesto pone la cosa, todo compuesto o composición accidental ha de tener una esencia como principio, pues este es la que fundamenta y pone la composición.<sup>36</sup>

Así, lo que es claro, entre las ambigüedades de Aristóteles,<sup>37</sup> es que el qué es o esencia de las cosas solo lo admiten las cosas compuestas (compuestos); y, según parece, solo los compuestos como unidad necesaria (unión en sí y no mero montón)<sup>38</sup>; de modo que esta esencia es la forma substancial (la forma como entidad o entidad como forma), es decir lo que informa la materia, uniendo las partes constituyentes, ya que toda materia (en un sentido muy amplio de 'materia') es una pluralidad de partes y estas han de ser unidas de cierto modo.<sup>39</sup> Este qué es o esencia puede ser el qué es estudiado por el físico, o sea, la forma junto a la

---

<sup>36</sup> Pero, en definitiva, Aristóteles parece restringir el concepto esencia a los compuestos que tienen unidad por sí, pues estos son los que admiten un qué es, es decir, los compuestos que pueden ser incluidos en una especie de cosas según una forma común (esencia común). No habría, por ejemplo, esencia de un haz de leña.

<sup>37</sup> Guillermo de Ockham ve a la filosofía aristotélica en algunos puntos como algo lleno de ambigüedades. Véase F. Copleston, *Historia de la Filosofía*, p. 101.

<sup>38</sup> Antes referimos la unidad como opuesta al mero montón, en lugar de hablar de dos tipos de unidad -que es lo que en realidad hace Aristóteles-.

<sup>39</sup> Según cabe interpretar, de modo que las partes o constituyentes se dispongan entre sí para satisfacer una función o presentar una forma que permita verlas como una totalidad y como una totalidad que pueda repetirse conforme a un plan óptico: que la totalidad sea un tipo de compuesto.



materia (p.ej., la forma de esta casa de ladrillos), o bien la forma en cuanto tal forma o forma al margen de la materia, o forma en sentido pleno, que es la forma que estudia el filósofo (p.ej. la forma de la casa). Se distinguirían dos tipos de conocimiento desde el tipo matriz, o sea, desde el conocimiento del qué es o esencia; en un caso tendríamos el qué es o esencia de la casa de ladrillos,<sup>40</sup> y en el otro caso tendríamos el qué es o esencia de la casa como casa y de toda casa; esta, la forma en cuanto tal, es la forma ingenerada e indestructible, mientras que la forma junto a la materia se destruye pues es generada al mismo tiempo que el compuesto.<sup>41</sup> El conocimiento de la forma junto a la materia, del qué es que investiga el físico, puede ser considerado como conocimiento empírico (corresponde al físico empírico), puesto que a pesar de serlo de una forma lo es de la forma particular o no separada; lo es de la disposición de unas partes en concreto, y, así, es algo que puede ser conceptuado como un conocimiento sobre la experiencia sensible y de la realidad física o sensible en cuanto tal,<sup>42</sup> que se puede confrontar al

---

<sup>40</sup> Cf. "[...] mientras que la forma no es de índole tal que pueda corromperse), ya que tampoco hay generación de ella: en efecto no se genera aquello en que consiste ser-casa, sino aquello en que consiste ser-esta-casa-particular; [...]" Metafísica 1039b 20. Aristóteles no es muy claro al respecto, pero lo que resulta indiscutible es que nos habla de dos tipos de qué es o esencias, puesto que introduce dos tipos de formas, y cada tipo coincide con un tipo de esencia o qué es. Esto obliga a distinguir entre la esencia de la casa de ladrillos (de una casa concreta y particular) y la esencia de la casa como casa, o como parte de una especie de cosas, al margen de las partes constituyentes que en concreto la integran.

<sup>41</sup> Solo lo compuesto, lo integrado por partes se genera, y solo lo que se genera puede degenerar; de modo que solo lo compuesto puede degenerar (destruirse). Y la forma es algo no compuesto, pues es principio de composición, pero no obstante esto solo vale -según lo que afirma Aristóteles- solo para la forma en cuanto tal (al margen de la materia), pues la forma junto a la materia -nos dice explícitamente- se corrompe.

<sup>42</sup> Aristóteles llama a las cosas físicas externas compuestos sensibles, o entidades (substancias) compuestas sensibles, con lo que se refiere a lo real y material que es percibido por los sentidos (mediante las sensaciones). Cf. "[...] y



conocimiento del filósofo.<sup>43</sup> El conocimiento de la forma junto a la materia es un tipo de conocimiento, constituido por un tipo de conocimiento inteligible o formal en cuanto es conocimiento de una forma (de un tipo de forma) y de un tipo de conocimiento empírico en cuanto conoce la forma particular (empírica cabría llamarla); y no todo conocimiento empírico o sensible se reduce al conocimiento de la forma substancial particular, y aún más, no todo conocimiento empírico o sensible se reduce a conocimiento de la forma en el sentido general de lo formal, puesto que cabe admitir lo formal que no sea substancial (la forma que no sea entidad o substancia).<sup>44</sup>

Asimismo, cabe preguntarse si la forma como ordenamiento de algo, como principio de orden y determinación, es substancial en el caso de compuestos sensibles no naturales (un ejército, una mesa, una estatua, una casa...); y respecto a la definición de substancia formal (substancia como forma) si lo sería, pues substancia formal es la forma en cuanto no es en otro ser y es algo determinado.<sup>45</sup>

---

cuáles son las entidades, y si hay algunas fuera de las sensibles o no las hay [...]”  
Metafísica 1028b 10-25.

<sup>43</sup> El filósofo es el que se pone de algún modo, tal como dice el propio Aristóteles, en el punto de vista de la totalidad; y lo hace, tal como hemos visto, porque da las condiciones (los principios) universales para el ámbito (especie de ser, o tipo de objeto) de que trata, del que es ciencia (ya se trate o de Filosofía primera, o de Filosofía de la naturaleza...). Cf. «Por otra parte, lo conveniente es que quién más sabe acerca de cada género sea capaz de establecer los principios más firmes del asunto de que se ocupa y, por tanto, que aquel cuyo conocimiento recae sobre las cosas que son, en tanto que cosas que son, <sea capaz de establecer> los principios más firmes de todas las cosas. Éste es el filósofo.» Metafísica, 1005a 30-1005b 10.

<sup>44</sup> El griego *ousía* es traducido tanto por 'substancia' como por 'entidad'.

<sup>45</sup> Por 'substancia' Aristóteles entiende lo no es en otro y es determinado; no es en otro en el sentido de no estar en otra cosa como, por ejemplo, el conocimiento está en un sujeto, o una propiedad está en un sujeto.



El conocimiento de atributos accidentales, de accidentes en el sentido de lo que está y es en un sujeto, puede serlo o bien de accidentes esenciales (que entran en la definición) o bien de accidentes accidentales (que pueden ser a su vez algo o propio o no propio);<sup>46</sup> ya que 'accidente' es por definición semántica lo que no es en otra cosa, o sea, lo que no es substancia; entonces, para cada accidente, según parece, cabría preguntar si es parte de la esencia (del qué es). En todo caso es claro que lo propio esencial da entrada a un conocimiento sensible (empírico) en el mismo sentido que pueda serlo el conocimiento de la forma particular (forma junto a la materia); pero también sería conocimiento empírico aquel de cualquier forma no substancial, y más aún de cualquier forma en un sentido muy amplio del término, desde que Aristóteles sugiere que todo ordenamiento o disposición de partes cualesquiera admite hablar de forma, para referirse precisamente al modo de ordenamiento. Así, por ejemplo, las distintas relaciones o disposiciones temporales y espaciales tendrían una forma, como lo tendría el que dos atributos se siguiesen en circunstancias semejantes, ya en un mismo tipo de cosa (hombres, casas, cuervos, árboles, piedras, etc.) ya en tipos distintos; pues se trataría de atributos que guardan una cierta forma en cuanto aparecen conjuntados en la experiencia; así, por ejemplo, que una piedra se mueva tras el empuje de un hombre. O sea, Aristóteles admite que el conocimiento causal donde hay causas agentes constituye un conocimiento formal, de una especie de forma, la que expresaría la proposición en la que se afirma que una cosa es el principio (causa) de otra; aunque esto resulta claro en el caso de proposiciones universales donde se afirma una relación causal

---

<sup>46</sup> Aristóteles usa la expresión 'accidente' en dos sentidos: o lo que se opone a substancia (entidad), o lo no necesario o accidental. Asimismo, introduce el concepto lo propio como tipo de atributo accidental (accidente accidental), aquel que siendo extensivo con la definición no es esencial (no expresa el qué es ser, tò tí estin). Cf. Tópicos 103b 5-15.



(es decir, que algo de cierto tipo es principio de algo de cierto tipo en semejantes circunstancias). El físico no estudiaría únicamente las formas-entidad particulares sino todo cuanto se ofrece o bien en la experiencia sensible o bien a través de esta (conceptos empíricos, que pueden por su abstracción estar alejados de la experiencia pero que están constituidos sobre esta, o sea, son empíricos), y puede ser considerado como parte de la misma. Sería, pues, erróneo y contrario a la evidencia de contenidos que nos ofrece Aristóteles no incluir en el conocimiento empírico el conocimiento de todo tipo de atributos sensibles y de relaciones entre estas, tanto como eliminar el conocimiento de las formas substanciales (formas entidad o entidad como forma) particulares del conocimiento del físico. En suma, el físico empírico investiga la realidad empírica de la mano de unos principios universales que da el físico filósofo, esto es, el filósofo de la naturaleza.

De lo anterior puede deducirse que el conocimiento de lo inteligible es un tipo de conocimiento, pero que el concepto lo inteligible es el concepto lo formal, no reducible a la forma-entidad; pues aunque Aristóteles refiere lo inteligible como la entidad (substancia) formal:

*Entendimiento es, [...], la capacidad de recibir lo inteligible, es decir, la entidad, [...]*<sup>47</sup>

En su ambigüedad frecuente, se refiere a una parte de lo inteligible, la entidad; que es una parte de lo inteligible por ser una parte de lo formal, y la parte que es más inteligible desde que la forma-entidad (forma substancial) tiene una unidad en sí o modo de ordenamiento que no se da en otras relaciones. Asimismo, la forma substancial forma en cuanto tal (separada de la materia y que estudia el filósofo) es lo más inteligible, y más

---

<sup>47</sup> Op cit 1072b 20-25.

inteligible que la forma substancial junto a la materia (que estudia el físico empírico); y dentro las formas en cuanto tales la entidad (substancia) formal primera, eterna, primera, e inmóvil (Dios o Primer Motor Inmóvil) sería lo máxime y absolutamente inteligible.<sup>48</sup> Lo inteligible, pues, ha de entenderse como lo formal en sentido general, como lo opuesto a la materia en un sentido muy amplio de 'materia' que ha de incluir las representaciones (conceptos, proposiciones, argumentos) y al lenguaje y sus partes (enunciados, sílabas...); en suma, ha de comprender según la generalidad correspondiente a su concepto (grado de abstracción y comprensión, unificación) a todas las cosas que admitan composición, a las partes que de alguna manera pueden entrar en relación: lo inteligible es lo formal, y lo formal no se reduce a lo formal como substancia formal (forma substancial) sino que estas son una parte de aquello. Esta conclusión es algo que pide de suyo la trama conceptual que ofrece Aristóteles, y Tomás de Aquino lo plantea cuando niega la doctrina de la pluralidad de formas substanciales, al decir que solo puede haber una forma substancial, pues solo una (la primera) puede informar la materia y darle el carácter de substancia (compuesto substancial), pues el resto ya se encontrarían con algo que es una substancia y así solo podrían ser formas accidentales pero no substanciales. Tomás de Aquino, por tanto, considera el concepto general de forma, y no toma, pues, la forma como algo necesariamente substancial; así pues, se introduce un concepto de forma más general que el de forma substancial y el de forma accidental, del que estos son tipos.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Esta forma-entidad eterna sería la que informa o determina el resto; por tanto una forma a un nivel superior, y la que está en la cúspide del sistema del ser (de cosas que son), y no por ser más realidad que otras, sino por tener una realidad autosuficiente que es responsable del resto de realidades (ser en sí, o no ser en otra cosa, de un modo absoluto y pleno).

<sup>49</sup> Cf. Copleston, F. Historia de la Filosofía, vol. 2, p. 322.



El conocimiento empírico es el tipo de conocimiento que queda definido por la inclusión de partes de la realidad material-física dadas mediante la sensación; y este admite diversos tipos y subtipos; así el conocimiento de la existencia de una cosa compuesta en cuanto la percibo por los sentidos, pero también y el conocimiento atributivo o por aplicación de las categorías y conceptos particulares. Dentro de este último tipo cabrían distinguir diversos subtipos (o sea, tipos en cuanto totalidades definidas por un carácter común), así el conocimiento predicativo de lo propio accidental, de lo propio esencial, y de lo no propio. Dentro de lo propio accidental podría verse el conocimiento de atributos aislados y el de relaciones entre estos, al parecer expresados ambos en proposiciones particulares;<sup>50</sup> o sea, se trataría de un conocimiento de lo singular y por azar. Asimismo dentro de lo propio esencial cabría distinguir igualmente el conocimiento de atributos aislados (ser áspero, ser fusible, ser divisible, etc.) del conocimiento de relaciones entre atributos (relaciones espaciales, temporales, o de sucesión regular o conjunción constante -diría Hume), que sería un conocimiento de lo universal, y estos diferenciables del conocimiento de formas-entidad; o sea, si se prefiere, uno de atributos singulares, otros de relaciones-formas, ya como formas no esenciales (de toda relación que se ofrece con un modo de disposición de las partes)<sup>51</sup> ya como formas esenciales en el sentido de formas-

---

<sup>50</sup> Hay una ambigüedad respecto a si se trata de un conocimiento de lo universal o bien de lo particular; pues por ser algo propio parece ser algo común y universal, pero por ser algo accidental parece no obstante tratarse de algo singular o particular.

<sup>51</sup> Las distintas piezas del ajedrez o de otro juego similar, forman una totalidad con un cierto orden espacial, del mismo modo que los árboles de un bosque, o que las plantas de un jardín, o los edificios de una ciudad, y en general para todo grupo de cosas que no formando un continuo mantienen posiciones espaciales entre sí; pero también presentan una relación y orden (y así una forma o modo de ordenamiento) los atributos que hay en una misma cosa o bien en



entidad (formas substanciales). El conocimiento que no sea de atributos aislados será un conocimiento predicativo pero a la vez formal o inteligible; habida cuenta de que lo inteligible es, o cuando menos es coextensivo con, el concepto de lo formal (de toda relación o estructura o disposición en cualquier sentido - espacial, temporal, funcional-). Lo inteligible es lo que capta el entendimiento, y no es algo singular sino una cierta relación entre partes (cosas en algún sentido); pero esto ha de ser lo formal o estructural en un sentido general que abarcaría distintos tipos de formalidad o estructuración: que una cosa esté en una posición respecto a otra (y a un cuánto de distancia) es una forma y algo inteligible, objeto del entendimiento tanto como lo sería la forma-entidad (forma substancial)<sup>52</sup>.

Por tanto, desde las consideraciones conceptuales anteriores, cabe decir que lo inteligible como tipo, es decir, como algo formal o una cierta estructura o disposición de cosas, en sentido amplio de disposición, admite, pues, la conceptualización en lo inteligible empírico no esencial, lo inteligible empírico esencial y corruptible (¿solo formas-entidad junto a la materia?), y lo inteligible esencial no empírico incorruptible y eterno (o sea, las formas-entidad en cuanto tales). En todo caso, sea cual fuere la precisión de las especies de conocimiento aquí dadas a modo tentativo,<sup>53</sup> sería claro que

---

cosas distintas, presentando relaciones espaciales, temporales e incluso funcionales dependiendo de las espacio-temporales.

<sup>52</sup> Esto es una interpretación lógico sistemática y natural de lo que pueda entender por forma y por lo inteligible, pues es lo que exige la trama conceptual, y así, lo que Aristóteles admite implícitamente si bien de modo vago.

<sup>53</sup> Es cierto que la definición que Aristóteles da con más profusión es la de hombre como animal racional, pero también da la de hombre como animal político (zóon politikós). Si ser bípedo es un atributo esencial y sirve para dar una especie (aunque no sea próxima como lo es animal) entonces permite dar una definición junto a un atributo específico (que da la diferencia específica), ya sea el ser racional o ya el ser político: en definitiva el ser bípedo conlleva y expresa el ser animal, y el ser político expresa el ser racional: podría haber dado la definición





Aristóteles plantea un conocimiento de lo inteligible como aquel donde interviene el entendimiento, ya no como mera facultad de reconocer las formas substanciales (inmanentes o no) sino toda disposición de cosas como partes de una relación; en suma, de la relación, que es lo inteligido por una facultad que no puede ser la percepción sensorial, pues esta se limita a recibir las apariencias de las cosas.

Asimismo, podemos preguntarnos si cabe admitir un concepto de lo esencial ("lo esencial"), del que la esencia o qué es (ya la del físico ya la del filósofo) son una parte; desde que Aristóteles habla de atributos esenciales como aquellos que han de estar presentes en la definición de la cosa, y así ser parte de la definición o qué es, pues la definición es la expresión del qué es. Por ejemplo, ser racional es un atributo esencial de las cosas denominadas hombres, junto al atributo de ser bípedo, pues quitados estos se quita la cosa, o sea, la cosa en cuanto es una cosa de cierto tipo y no una cosa cualquiera.<sup>54</sup> Respondemos que, con mucha verosimilitud, la esencia es un concepto derivado respecto del concepto de lo esencial, concepto este más extenso que abarca todo lo esencial ya sea parte de la esencia como un atributo o grupo de atributos, o bien la esencia misma. Aquí se plantea una dificultad importante en la construcción conceptual aristotélica, la de cómo conciliar el concepto esencia o qué es, lo expresado en la definición, con el concepto de forma

---

hombre como bípedo político, o sea, la totalidad de cosas con esta raíz común. Ser bípedo podría haberse tomado como esencial y no como algo propio.

<sup>54</sup> Aristóteles mantiene como supuesto óntico, que las cosas son en cuanto son de cierto tipo, como parte de una totalidad de cosas, la de cosas que comparten un carácter (esencia-qué es) que permite diferenciarlas. O sea, el ser como totalidad de las cosas que son (bajo el principio o raíz común de ser algo, de oponerse al no ser en algún sentido cual fuese), es implementado (clasificado) en diversos tipos o subtotalidades, desde que las cosas admiten ser reunidas bajo un principio común. Las cosas compuestas como tipo resulta de una de las aplicaciones del principio de unificación-diferenciación del ser; otras aplicaciones son las introducen formas, formas-entidad, entidad, accidentes...



(substancial), si admitimos ya no que un conjunto de propiedades sino una sola propiedad pueda constituir la esencia de algo; si Aristóteles, tal como parece, admite que una propiedad puede definir algo, constituir su esencia (lo que es) no se ve cómo esta propiedad puede ser una forma, si por 'forma' se entiende una disposición de partes. Aquí también parece haber una cierta ambigüedad.

Otro tipo de conocimiento que Aristóteles refiere es el de conocimiento de los principios, donde principio es lo que es primero (y respecto a algo) ya en el orden de la generación (causas o principios productivos) ya en el orden del conocimiento (principios de conocimiento o principios lógicos);<sup>55</sup> y lo que es primero respecto a algo es aquello que al ser quitado quita la cosa misma.<sup>56</sup> Estos principios son relativos a las cosas (ser un principio de algo, de modo que estarían dentro de la categoría de las cosas que son un respecto a algo),<sup>57</sup> y cada cosa tendrá una diversidad de principios, ya de un modo instantáneo ya de modo sucesivo, ya como principios más o

---

<sup>55</sup> Cf. «[...] lo común a todos los principios es ser lo primero desde lo que se produce o conoce algo» Metafísica 1013a 5-20. Para el concepto de principios lógicos o de conocimiento, cf. «Es evidente pues, que al filósofo [...] le corresponde también investigar acerca de los principios de los razonamientos.» Metafísica, 1005a 30 -1005b; también «[...] lo que es primero, en el orden del conocimiento, o en el orden de la producción» Metafísica 1013a 5 - 20

<sup>56</sup> Cf. «[...] la ciencia se ocupa fundamentalmente de lo primero [...] de aquello de que las demás cosas dependen» Ibíd 1013a 5-20.

<sup>57</sup> Por tanto, los principios, lo que es primero, caen en la categoría de lo relativo (respecto de), como las sensaciones o apariencias sensibles; ser respecto de algo es el significado y raíz común que permite agruparlas, o sea, es el principio de esa unión de cosas. Todo sentido y significación, raíz en el significado y en el ser, común, es un principio de unidad de cosas y de su representación unitaria en el pensamiento.



menos abstracto (más o menos compartidos con otras cosas);<sup>58</sup> que pueden a su vez contraer relaciones principio-principiado entre sí, en una serie que culminaría en la substancia formal primera (primer motor inmóvil); esto se ve tanto en el orden productivo como en el del conocimiento, pues una misma cosa física puede admitir diversos principios ya sea desvinculados o bien vinculados en una cadena causal (un árbol tiene como principios el tener agua, el tener tierra abonada, el recibir la luz solar, la semilla y la forma substancial, pero también aquellos principios de estos, o sea, aquello por lo que el árbol recibe agua, luz, aire, y la semilla es plantada)<sup>59</sup>; del mismo modo una proposición (un juicio como unión apofántica)<sup>60</sup> es algo que admite diversos principios, pues si su conocimiento depende directamente de un juicio (del que es inmediatamente deducido) dependerá de, y así tendrá como principios a, cada uno de los juicios que sean principios de aquel, y a todos los de estos, y así sucesivamente. Cada juicio o proposición, no en cuanto conocido, afirmado o negado, sino en cuanto juicio, algo en el pensamiento, dependerá de la existencia de sus partes componentes (sujeto, predicado...) y estas partes serán sus principios en ese sentido. En consecuencia, se distinguirían los principios de conocimiento del juicio, de los principios productivos del juicio, de este como algo existente en el pensamiento.

---

<sup>58</sup> Los primeros principios, los que busca la ciencia primera, son principios de todas las cosas.

<sup>59</sup> El concepto que introduce Aristóteles se aprecia un sentido general abstracto, que es el de ser primero; lo que no prejuzga lo que pueda serlo y deja abierta la posibilidad de muchos tipos de principios, o sea que estos lo sean de diferentes maneras.

<sup>60</sup> Una combinación donde se hace una afirmación o bien una negación.



Ahora bien, dentro del conocimiento de los principios cabe ver como un subtipo, y, por lo tanto, un nuevo tipo aunque más restrictivo y dependiente del primero, el del conocimiento de los primeros principios.<sup>61</sup> Estos serán, como indica la expresión, los primeros entre todas las cosas que pueden ser primeras respecto de algo, y no admitirán a otras como principios suyos ni por tanto como principios anteriores del resto de las cosas: los primeros principios son aquello que es principio de todas las cosas, y ya no solo principios absolutos (principios que no admiten a su vez a otros), pues lo que no admite principios ha de ser (sugiere Aristóteles) principio de todas las cosas restantes (de todo lo que no sea él). Los primeros principios habrán de darse desde que no es posible un retroceso indefinido en la serie de principios, lo que constituye para Aristóteles un absurdo;<sup>62</sup> y si bien Aristóteles refiere el principio como un límite por el lado de las condiciones (un tipo de límite)<sup>63</sup>, el sentido pide que lo que sea tal tipo de límite es o el primer principio o los primeros principios, pues son estos los que se dice que constituyen un límite en la serie de las condiciones (una condición primera e incondicionada), esto es, en la búsqueda de principios. Si hay dos órdenes en los que cabe encontrar principios, a saber, el orden de la producción y el del conocimiento, habrá primeros principios en cada uno de estos; y, efectivamente Aristóteles refiere ambos, y ambos son objeto del filósofo, de la filosofía o ciencia filosófica primera. Así, en el orden de la producción, que todo lo que es o

---

<sup>61</sup> Cf. "La sabiduría es la ciencia de los primeros principios [...] la ciencia más exacta [...] la que participa de menos principios [...] será un conocimiento de lo más cognoscible [...]" Metafísica, 982a-982b10.

<sup>62</sup> Cf. "Es, pues, evidente, que se llega a algún principio que ya no puede retrotraerse a otra cosa. [...] lo que ocurre fortuitamente, y no habrá ninguna otra causa de la producción de este principio" Metafísica 1027b 10.

<sup>63</sup> Cf. Ibíd 1022a 10.



bien en acto o bien en potencia, que todo lo que es, es o bien necesario o bien accidental, que todo lo que es, es en sí mismo y por sí mismo o bien no (o substancia o accidente), que es o determinado o no determinado... Dios como substancia formal primera, más que un principio de la ciencia primera sería algo que cae bajo estos, a pesar de las propias declaraciones divergentes del propio Aristóteles, que lo situaría como objeto de la ciencia primera (la teología como parte de la ciencia primera). De modo que las entidades formales (forma como entidad o forma substancial) incluida la forma-entidad eterna inmóvil (Dios) serían los primeros principios en el orden de la producción, en el ámbito de las cosas compuestas, o sea, principios formales o coprincipios junto a a la materia, y por tanto primeros principios en la filosofía de la naturaleza (filosofía física o física filosófica).<sup>64</sup> Mientras que los principios de no-contradicción, del tercero, y el de identidad son primeros principios en el orden del conocimiento; así como del pensamiento, cabe interpretar, pues el pensamiento es el orden de la representación, en el que cae como parte el conocimiento).

Aristóteles dice que las entidades, las substancias, refiriéndose a las substancias compuestas o sensibles, son aquello en lo que convergen todas las cosas (en el orden de la producción), en el sentido de que todo lo que no es entidad es por medio de estas, o sea, lo que es accidental; pero también que las substancias son aquello por lo cual convergen todas las cosas, en el sentido de que las substancias formales son aquello que permite la agrupación de las entidades compuestas (compuestos substanciales

---

<sup>64</sup> Debería ser palmario que el llamado hilemorfismo es una doctrina de la filosofía de la naturaleza o física filosófica. Es curioso que en muchas exposiciones no se diga a qué ámbito pertenezca, o bien se la toma sin preámbulos como una doctrina de la filosofía o ciencia primera (lo que es manifiestamente erróneo, dado el concepto de esta).



sensibles) en una especie, pero también lo que permite los accidentes converjan en la substancia compuesta, pues esta resulta de que la materia prima es informada, determinada, por la entidad formal (la forma substancial), en suma, los accidentes solo son en el compuesto, y dependerán de la forma substancial (entidad forma), pues el compuesto depende de esta. Es decir, tanto el compuesto como la forma son entidad (substancia, si se prefiere), algo que es y no está en un sujeto y es determinado;<sup>65</sup> y la entidad compuesta es principio respecto a los accidentes, pero la entidad como forma (forma substancial) es principio de la compuesta y así es principio primero (absoluto) en el orden del ser material o corpóreo; y esto por lo menos respecto la forma en cuanto tal (forma separada de la materia o forma en sentido pleno) pues esta es eterna, y aquello de lo que cada forma particular (junto a la materia) es una instancia y concreción.<sup>66</sup> En este sentido es como hay que interpretar la afirmación aristotélica de que todas las cosas convergen en la entidad: o sea, en la entidad compuesta, pero a la postre, en la entidad formal, y más aún en cuanto tal o separada de la materia, o sea en las formas no generadas e incorruptibles (eternas).

*[...] y afirmo que aquel es entidad en cuanto que es la forma tomada conjuntamente con la materia, mientras que ésta es la forma es sentido pleno) [...]*<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> En rigor la definición de entidad sería el ser algo determinado, pues -según Aristóteles- solo la entidad lo es, pero el no estar en otra cosa no es exclusivo de las entidades, pues se da en la diferencia). Cf. Categorías 3a 20.

<sup>66</sup> La doctrina de Aristóteles es, según este planteamiento conceptual, y pese a las críticas de Aristóteles a Platón, fundamentalmente igual a la que ofrece Platón.

<sup>67</sup> Metafísica 1039b 20 - 1040a; véase también Metafísica 1025b 25 - 1026a 10.



No obstante, cabría preguntarse el modo en que cosas que no son compuestos substanciales (entidades compuestas o sensibles) resultan depender, o converger en la entidad formal, pues Aristóteles admite la existencia de cosas que son materia (corpóreas), constituidas por partes materiales, que no obstante no tienen una unidad por sí sino accidental; esta se encontraría con claridad pero no únicamente entre los compuestos discontinuos;<sup>68</sup> así, un haz de leña, aún colocado para un propósito (por, ejemplo, para que no ocupe mucho espacio) es un mero montón, o, como dice Aristóteles, una unidad como montón;<sup>69</sup> no es un compuesto que tenga una forma substancial, pero según Aristóteles convergería en (y dependería de) la forma substancial, quizá -cabe interpretar- porque cada parte del haz de leña es algo que si tiene unidad por sí (y por tanto forma substancial).<sup>70</sup>

Cabría preguntarse si hay cosas compuestas y discontinuas (corpóreas o no) que si tengan una forma substancial, como quizás un ejército, o los muebles en una cocina, o las plantas y flores ordenadas en un jardín; ya que un

---

<sup>68</sup> En los compuestos corpóreos continuos pero artificiales, como una estatua, tampoco habría unidad por sí, pues esta significa un principio inmanente; solo habría una forma pero no inmanente en el sentido de principio inmanente. El problema es si llamar a esta forma 'forma substancial', y si la forma substancial se define como algo inmanente (principio inmanente) es claro que no. Por tanto, no toda forma de las cosas es substancial. Y toda forma puede ser inmanente en el sentido de ser una forma perfecta en la cosa, no una imitación de una Forma (arquetipo), y no ser inmanente en el sentido de principio intrínseco en Aristóteles se pueden reconocer dos sentidos en la expresión 'inmanente'.

<sup>69</sup> Cf. «Puesto que lo que es compuesto de algo de tal modo que el todo constituye una unidad, no como un montón, sino como una sílaba. Y la sílaba no es, sin más, las letras «b» y «a» no es lo mismo que «ba»-» *Metafísica* 1041b 10-20.

<sup>70</sup> Cf. De las cosas que se dice que son uno por sí mismas, (a) algunas se dice que lo son porque son continuas, como el haz de leña atado y los maderos pegados con cola." *Metafísica* 1015b 15- 1016b.



ejército, una cocina, y un jardín, son cosas compuestas, composiciones de partes discontinuas, pero de las que se puede decir que tienen una unidad no accidental, aunque solo sea por la funcionalidad o fin práctico que las instituye; y esta funcionalidad es la que las definiría como substancias compuestas si bien no son compuestos naturales. No tendrían una unidad por sí o natural, o sea, como expresión de un principio intrínseco.

Para Aristóteles ha de haber un conocimiento de los primeros principios, pues esto es una exigencia de la razón, y lo que permite establecer la realidad como un ámbito racional; de esta, de cada una de las cosas que son (incluidas las relaciones), se puede dar razón sólo bajo la condición de admitir unos principios primeros, algo que sea primero o condición pero absolutamente; solo así cabría dar razón de cada principio que es primero, y solo así cada uno de estos podría dar razón de las cosas (o sea, del resto de los principios, y desde estos del resto de las cosas). El conocimiento de los primeros principios, ya principios productivos ya principios lógicos, sería de aquello sumamente cognoscible y de los objetos más excelsos para conocer.<sup>71</sup> Pero este es un tipo de conocimiento que cabe ser calificado como conocimiento de lo inteligible-formal, precisamente como una especie de lo inteligible-formal; es el que tiene el filósofo y no depende de las cosas empíricas en su validez (aunque sí en su conocimiento)<sup>72</sup>; y es referido a las cosas empíricas como condiciones de estas (aunque no solo lo son de estas), y que cabría considerar -interpretar- como un tipo de conocimiento predicativo en el sentido de que son condiciones propias, propiedades, de la totalidad de las cosas. Los principios de conocimiento serían

---

<sup>71</sup> Cf. "[...] sabiduría [...], una especie de ciencia capital de los objetos más honorables." Ética a Nicómaco 1141a 15-1141b 5.

<sup>72</sup> El conocimiento humano empieza por la sensación, que es lo primero en el orden del conocimiento y lo más cognoscible en relación a nosotros, si bien no en sí mismo. Cf. Metafísica 9981b, Física 184a 15





comunes al orden del ser y del conocimiento, pues no solo son condiciones para la representación y el conocimiento, y la verdad como parte del ser, sino también para el ser corpóreo (dando las condiciones para la composición o unión de partes y propiedades). El conocimiento de estos primeros principios coincidiría con el conocimiento filosófico en lo más alto grado (el de filosofía o ciencia primera), y con el tipo que hemos llamado predicativo inteligible y eterno, pues este tiene como objeto lo formal abstracto, o sea, lo inteligible y eterno, los objetos más excelsos y máximamente cognoscibles: las condiciones formales materiales o respecto al contenido (por ejemplo, que todo ser es ser necesario o bien ser accidental), y las condiciones formales puras dadas por los principios lógicos. Los primeros principios constituyen, pues, las condiciones formales generales de todo lo que es, incluido Dios, que sería la substancia formal necesaria y absolutamente primera.

Hemos de preguntarnos, pues no es ni claro ni evidente, en qué sentido el conocimiento de los objetos más excelsos es el mismo que el tipo de conocimiento que refiere como conocimiento del ser en cuanto que ser.

*[...] en la medida en que las cosas que estudia son cosas que son, y no en tanto que son alguna otra cosa. Por eso ha de afirmarse que ésta y la ciencia matemática son partes de la sabiduría.<sup>73</sup>*

La respuesta ya la hemos dado. Es claro que este es el conocimiento de todas las cosas que son, un conocimiento común a todas ellas por ser un conocimiento de cada cosa en cuanto que es, y no en cuanto que es algo de cierta clase o especie (o sea, con determinaciones específicas); y este conocimiento es un captar las determinaciones o propiedades

---

<sup>73</sup> Metafísica, 1061b 10-15.



comunes a todo lo que es, que son los primeros principios. En una primera aproximación, no parece haber algo que se pueda atribuir a todas las cosas (como lo que es común a ellas) excepto el «que son»(algo, el ser), ha de averiguarse si hay algo que en algún sentido pueda ser común a todas. Respecto a las formas substanciales eternas puede decirse que no parecen constituir el objeto de un conocimiento del ser en cuanto ser, ni siquiera el que todo cosa que es ha de ser conforme a una de las formas eternas, pues es patente que hay cosas compuestas que no son sustancias y tendrían forma, pero no substancial (p.ej., un montón de leña, una estatua), si la forma substancial es un principio intrínseco. Los principios del conocimiento (lógicos) serían objeto del conocimiento del ser en cuanto ser, un conocimiento común a todas las cosas, en tanto que condiciones formales de todas las cosas que son; y así, Aristóteles dice explícitamente que son parte de lo que investiga el filósofo. Más allá de lo que Aristóteles dice expresamente, el conocimiento de las cosas que son en tanto son sería, según lo que se acepta implícitamente (por coherencia), el de que todo lo que es ha de participar en las disyunciones que Aristóteles da sobre el ser; así, todo ser no ha de ser necesario, pero ha de ser o necesario o no necesario (accidental), no en acto, pero si o en acto o en potencia, etc. Todo lo que es tiene la determinación de que queda bajo esas disyunciones. Con todo el conocimiento del ser en cuanto ser («ciencia primera que andamos buscando») es ofrecido explícitamente como un tipo, a pesar de que no se aclare del todo cuál sea su objeto.

Se puede conceder como un tipo de conocimiento general el que toda substancia compuesta (corpórea y no corpórea, pues lo compuesto pero no corpóreo, por ejemplo, una proposición, parece satisfacer igualmente la definición de substancia compuesta) ha de tener una forma substancial como



co-principio, si tiene unidad por sí mismo;<sup>74</sup> esto es, evidentemente, un conocimiento común a todas las cosas compuestas y con unidad; pero no un conocimiento común a todas las cosas que son.<sup>75</sup> La doctrina hilemórfica es la expresión de este tipo de conocimiento, limitado a un cierto tipo de cosas que son, a saber, las sustancias compuestas, donde al parecer, en rigor conceptual, entrarían las no corpóreas (una sílaba, un pensamiento o proposición...); pero, el hilemosfismo no constituye un ejemplo del tipo de conocimiento máximamente general que Aristóteles refiere con la expresión 'conocimiento del ser en cuanto ser'. En todo caso, despreciando las definiciones, lo sería de la Filosofía Física o Filosofía de la Naturaleza.<sup>76</sup>

También es posible interpretar este conocimiento del ser en tanto que ser como que todo lo que es ha de ser o algo material (ser material) o algo inmaterial (ser inmaterial o pensamiento), o sea, la disyunción de tales propiedades como una propiedad de todo lo que es (al igual que otras disyunciones -

---

<sup>74</sup> Una proposición sería algo, un ser, compuesto e incorpóreo que parece tener una unidad necesaria, o sea, por sí misma; y como hemos indicado donde la unidad es necesaria la forma ha de ser principio intrínseco (en la cosa), no algo venido de fuera, de origen externo. Con todo cabe preguntarse si por ser intrínseca la forma ha de ser substancial, pues una forma aun no siendo intrínseca (inmanente) podría satisfacer la definición de substancia formal (forma substancial), o sea, lo que siendo forma «no está en otra cosa pero puede decirse de otra cosa». Cf. «[...] lo común a toda entidad es no estar en un sujeto, la entidad secundaria se dice de un sujeto» Categorías 3a 5.

<sup>75</sup> Aunque esto, como hemos visto, no es del todo claro, pues parece que no todo compuesto material continuo tuviera que tener una forma substancial, aunque sí tuviese una forma (accidental o no substancial, una unidad accidental o no en sí): lo tiene claramente una estatua, una casa de ladrillos. Tras un breve examen lo que parecía claro y bien diferenciado no lo es tanto, los conceptos aristotélicos se ofrecen llenos de ambigüedad e imprecisión.

<sup>76</sup> Aquí habría una nueva ambigüedad que, como nos dice el propio Guillermo de Ockham, son tan frecuentes.



o ser necesario o ser accidental-); pero no el que toda cosa física ha de ser o entidad o bien algo que está en la entidad (o sea, o algo en sí y por sí mismo o algo en otro y por otro);<sup>77</sup> pues las cosas físicas (corpóreas o sensibles) son una parte de las cosas que son; de modo que este sería un principio de la Filosofía de la Naturaleza. También lo sería que toda cosa compuesta corpórea no natural (no necesaria, sin unidad por sí) puede reducirse a substancias compuestas, o sea, a cosas compuestas naturales (p.ej., un haz de leña a troncos).<sup>78</sup> Otro tipo de conocimiento, de carácter general y filosófico en cierto grado, es el de que cualquier cosa, tomando "cosa" en un sentido muy general, ha de quedar adscrita a un categoría (ser entidad, ser un cual, ser un cuanto, ser un respecto a, etc.),<sup>79</sup> en el sentido de que ha de presentar alguno de los modos de ser expresados en esas categorías. Este sí parece ser un conocimiento del ser en cuanto ser, pues el tener que caer bajo una de esas categorías (admitiendo que constituyan el cuadro entero de las categorías posibles, lo que parece ser el caso) es una propiedad o condición a cumplir por todo lo que es, sin excepción alguna; y obsérvese que hay algo análogo a una disyunción, o sea, unas alternativas múltiples y excluyentes, donde se ha de dar una y esta ha de excluir las demás. Así, por ejemplo, un haz de leña es una cosa compuesta accidental (ser accidental). Lo que sería un conocimiento metafísico (de la ciencia primera, de ser en cuanto ser) es que

---

<sup>77</sup> Que según lo que hemos visto, expresa en parte la disyunción entre lo que no es relativo y lo que es relativo, pues ser accidente es una parte de lo que es relativo (ser respecto en algo y por algo pertenece a la categoría de ser respecto de algo).

<sup>78</sup> Aristóteles admite que un haz de leña es una cosa que es, una cosa corpórea pero que no tiene una unión por sí; y por tanto, una unión accidental (compuesto accidental), pero, en definitiva, algo que es.

<sup>79</sup> Pues como hemos explicado esto es lo único común que comparten todas las cosas, a parte de que sean cosas (su condición de cosas que son): en definitiva su tener que ser de alguna manera.



todo lo que es lo es según un modo o determinaciones, en cuanto que lo que es no puede ser sin determinaciones; se trataría, pues, de la determinación máximamente abstracta de la necesidad de tener determinaciones. Algunas de estas determinaciones pueden ser comunes a un tipo de cosas, y así, pueden definir tipos de cosas, por ejemplo, tener materia y forma define las cosas compuestas (ya sean corpóreas ya incorpóreas, ya sustancias ya no sustancias).<sup>80</sup>

Asimismo, los principios constituyen un objeto de conocimiento, y, por ende, un tipo de conocimiento; este es el conocimiento de los principios en el sentido de aprehender cuáles son, y qué son, o sea, qué tipo de cosas son estos principios. Conocer la verdad sobre los principios es conocer las determinaciones de estos principios (o sea, sus propiedades), pero también conocer estos principios como principios; por tanto puede decirse que conocer la existencia de principios es conocer una cosa que es como principio respecto a algo, o sea, se trata en definitiva de conocer algo bajo la especie ser principio (lo que es primero); principio es ante todo una determinación de algo en relación de algo, y así caería bajo la categoría de lo relativo (respecto a algo). En suma el conocer un principio es conocer que algo (una cosa) es primera respecto de algo, y así es conocer que otra cosa está condicionada (princiada si se quiere) por esa otra cosa. «Poseer la verdad sobre los principios» sería conocer el carácter o determinaciones de los principios; así, no solo quedarse en que de ellos se siguen tales cosas (que son principios de tales cosas), sino desde ello determinar qué tipo de principios son conforme a su carácter esencial; por tanto, se trataría de ver cuál es el campo que estos principios condicionan, del que son restricciones. En suma se trataría de saber si un principio dado es un principio de la Ciencia primera (Filosofía

---

<sup>80</sup> Hemos quedado en que un haz de leña es una cosa compuesta y corpórea, pero verosíblemente no substancial, y en todo caso un compuesto accidental; y ha quedado claro que no todo compuesto es algo corpóreo (así, una proposición).



primera) y es una condición máximamente general, un primer principio, o bien si lo es de la Filosofía de la naturaleza, o bien de otra Ciencia filosófica; pero también, y ante todo si es un principio particular o bien un principio universal del que trata la ciencia; y si siendo universal (en cualquier grado), se trata de lo universal en el sentido de «lo necesario o lo que es siempre» objeto de la ciencia filosófica (filosofía), o bien de lo universal como «lo que es la mayoría de las veces»,<sup>81</sup> que es objeto de la ciencia empírica<sup>82</sup>.

*[...] conocer lo que sigue de los principios, sino también poseer la verdad sobre los principios*<sup>83</sup>.

Por tanto, el que toda cosa haya de ser un principio respecto a otras o no serlo constituye un principio de la ciencia primera, o sea, un principio universal y necesario máximamente abstracto (es una determinación de toda cosa). Asimismo, que todo principio haya de ser o particular (de solo una cosas -por ejemplo, Calias respecto a esta estatua-) o bien un principio universal (respecto a una multiplicad de cosas) constituye un principio de la ciencia primera, por lo menos en el sentido de que una cosa una vez que es principio de algo ha de serlo o de una cosa o de muchas. Y, aún más y a tenor

---

<sup>81</sup> Cf. «[...] *la física será una ciencia teórica*, [...] y de la entidad entendida como la definición en la mayoría de los casos, sólo que no separable (de la materia).» *Metafísica* 1025b15-25; también

«*Decimos que todo es, o bien siempre y por necesidad (no la necesidad en el sentido de 'violencia', sino de aquella de que hacemos uso en las demostraciones), o bien la mayoría de las veces, o bien ni la mayoría de las veces ni siempre ni por necesidad, sino de modo fortuito.*» *Metafísica* 1064b 15-20.

<sup>82</sup> Por ejemplo, la Física como estudio de la entidad en cuanto se da la mayoría de las veces (véase nota anterior). Pues, como hemos dicho, lo universal, para Aristóteles, puede entenderse como lo que es siempre, o bien como lo que se da la mayoría de las veces.

<sup>83</sup> *Ética a Nicómaco* 1141a 15-1141b 5.



de lo expuesto, es un principio de la ciencia primera, parte de esta especie de conocimiento, el que todo principio universal haya de ser o principio filosófico o principio empírico. Dicho de otro modo, la ciencia es el conocimiento de lo universal, más exactamente, de los principios universales, pero, tal como hemos dicho, la ciencia puede ser o bien filosófica o bien empírica, según el sentido en que se tome lo universal (o sea, un sentido común en dos especies diferentes).<sup>84</sup> Así, los que Aristóteles reconoce más o menos claramente pero implícitamente, como principios de las ciencias empíricas, constituyen igualmente un objeto de conocimiento (un objeto empírico), y una especie, subespecie de conocimiento; pues este objeto da entrada a un tipo de conocimiento, a saber, precisamente el que tiene a esos principios como objeto. La expresión 'principios de las ciencias empíricas' resulta ambigua, en el sentido de que no indica si se trata de principios exclusivos en cada ciencia empírica, o bien de los principios empíricos generales, comunes a todas las ciencias empíricas. Aquí se trataría de los principios propios o exclusivos de los que parte cada ciencia; desde que Aristóteles dice que cada ciencia será «más exacta en tanto se apoya en menos principios»,<sup>85</sup> siendo la Física más exacta que la Meteorología, pues la Física es -podemos interpretar- la ciencia empírica general, la que tiene por objeto todo el mundo sensible, y así parte de menos principios (y en realidad del menor número, por ser general) que la Meteorología que tiene como objeto una parte del mundo sensible, de modo que esta última a los principios generales de la Física añadirá principios que le son

---

<sup>84</sup> Pues no se trata de que 'universal' se tome en dos sentidos diferentes e inconexos, sino de dos sentidos que especifican un sentido y raíz común, la de ser universal (lo común a una multiplicidad de cosas - como dice Aristóteles-); si bien lo que es siempre y lo que es la mayoría de las veces dan a su vez una raíz común y principio para constituir una especie dentro de la primera (una subespecie), o sea, principios de unidad dentro de una unidad (dada por su correspondiente principio).

<sup>85</sup> Cf. «La sabiduría es la ciencia de los primeros principios [...] la ciencia más exacta [...] la que participa de menos principios [...]» Metafísica, 982a-982b10.



específicos, y que concretarían a aquellos (desarrollos en concreto).<sup>86</sup>

Asimismo, que todo conocimiento haya de ser de un tipo, tener un carácter propio y esencial, definitorio, constituye un conocimiento especial de conocimiento (entre todos los que en definitiva no propone o sugiere, con mayor o menor claridad, Aristóteles); y este es un conocimiento acerca de los conocimientos, o sea de cosas que son o consisten en ser conocimientos, y es por tanto un conocimiento reflexivo. Lo es sin duda el que todo conocimiento es de principios o no, que lo es o de principios particulares o de principios universales (o no científico o científico), y que el conocimiento científico es o filosófico o empírico, y que el filosófico da los principios racionales puros (necesarios y a priori) a cada ciencia empírica; pero también que todo conocimiento lo es o sensible o por experiencia por ciencia.<sup>87</sup> En definitiva, se trata aquí del conocimiento del conocimiento, de la Filosofía o ciencia pura del conocimiento, en al que se dan las determinaciones de todo conocimiento<sup>88</sup>.

---

<sup>86</sup> Del mismo modo que ocurre entre la Aritmética y la Geometría [Cf. *Metafísica*, 982a 20-25]. La ciencia como totalidad de la investigación de las causas, lo universal y necesario, es una estructura jerárquica donde se distinguen disciplinas y subdisciplinas subordinadas; o sea, es según Aristóteles un sistema de disciplinas (de objetos y de principios), y cada disciplina y subdisciplina constituiría un tipo de conocimiento diferenciable del resto (desde que hay distintos tipos de objetos, de lo que es).

<sup>87</sup> Cf. *Metafísica* 980b-981a.

<sup>88</sup> Lo sería conforme al concepto conocimiento de los principios universales; es claro que los conocimientos como cosas que son (de algún modo), no solo admiten sino que requieren determinaciones generales (qué es el conocimiento, cuáles sus partes constituyentes, cuáles son sus tipos).





El conocimiento matemático también constituye un tipo, pues tiene como objeto el qué es y las relaciones universales de los llamados objetos matemáticos, o sea, los números y las figuras geométricas. Aquí se trata de un conocimiento que no es sensible (no empírico), puesto que en él no está integrada la materia, las cosas sensibles (físicas) que percibimos mediante las sensaciones (percepción sensible), ni por tanto las apariencias mismas, aunque estas puedan estar presentes en el proceso de llegar al conocimiento, especialmente en el caso de la Geometría<sup>89</sup>.

El conocimiento matemático es un tipo de conocimiento que cabría caracterizar como ultra-sensible, aunque no sería claro si es parte o no del conocimiento filosófico; aunque cabe sostener que lo es en función de la definición de conocimiento filosófico (o sea, de los principios universales y necesarios, racionales puros, con mayor o menor grado de universalidad). Y así no sería algo que esté por encima (o por debajo) del conocimiento físico sino uno que está, según cabe interpretar, al margen o más allá de la sensibilidad y del mundo físico: sería ultra-físico pero no meta-físico o supra-físico. Lo que en definitiva constituye un tipo de conocimiento denominado conocimiento matemático, es la posibilidad de agrupar y constituir una totalidad de cosas que son bajo un principio o raíz común; así lo que permite agrupar los números entre sí, las figuras geométricas entre sí, como cosas que se obtienen por abstracción desde lo sensible; o sea, pasando de números y figuras de cosas a números y figuras en sí mismas, sin relación alguna a lo sensible<sup>90</sup>.

---

<sup>89</sup> El geómetra se apoya en sensaciones, pues hace uso de esquemas sensibles (figuras trazadas), si bien solo como apoyo para el entendimiento.

<sup>90</sup> Cf. Metafísica 1025b15-25



#### **IV. Caben diversos tipos de conocimientos de una misma cosa**

La afirmación aristotélica de que “caben muchos tipos de conocimiento” puede ser entendida desde la afirmación de que «existen diversos conocimientos de una misma cosa»; donde por cosa habría de entenderse -cabría interpretar- todo lo que es, todas las cosas que son en algún sentido de ser o existir<sup>91</sup>: cosa sensible, cosa sensible compuesta, cosa compuesta no sensible, sensación, número, figura geométrica, forma sensible, forma eterna, relación entre sensaciones, entre compuestos sensibles, entre partes sensibles, entre formas sensibles, entre formas eternas, etc.

En el rigor del planteamiento conceptual, desde las definiciones y el grado de abstracción y extensionalidad que instauran, son cosas que son cada una de las referidas; y todas ellas admitirían muchos conocimientos. Esto puede interpretarse como que de cada una de las cosas que son (individuos y relaciones) puede decirse cómo es y cómo se relaciona a otras cosas (individuos y relaciones); así, por ejemplo, de una cosa sensible compuesta puede decirse que es un árbol (el qué es), y que presenta tales apariencias sensibles (colores, tacto, figura, etc.), y que tiene tal tamaño, y está en tal posición, que reacciona al sol, al agua, etc; de él tendríamos ya no diversos conocimientos, sino diversos tipos de conocimientos, pues aquellos podrían ser clasificados tal como hemos explicado. En definitiva, puede decirse que tendríamos tipos generales de conocimiento respecto a las cosas corpóreas, a saber, un conocimiento sensible no predicativo (de su existencia

---

<sup>91</sup> Para Aristóteles es algo que es tanto un compuesto sensible, como una forma sensible, una forma eterna, pero también la verdad y el conocimiento son algo que es; en este caso algo en el sujeto, como las sensaciones (si bien estas, en sí mismas son algo relativo). La verdad, o sea, la correspondencia del juicio (pensamiento) con la realidad es algo que a su vez también es parte de la realidad; verdad y conocimiento son tipos (o quizá un mismo tipo) de lo que es.



mediante la sensación), y sensible predicativo y no formal, que podría ser esencial o no (que tiene una figura, un color, un sabor, etc.); conocimiento formal-inteligible no substancial (relaciones entre las propiedades sensibles del árbol, por ejemplo, entre su tamaño y su tiempo de vida); formal-inteligible de las relaciones entre las propiedades sensibles del árbol y las propiedades sensibles de otra cosa con la que pueda interactuar (por ejemplo, entre la rugosidad de la corteza y el grado de calor solar)<sup>92</sup>; conocimiento sensible formal-inteligible<sup>93</sup>substancial (el de la forma entidad junto a la materia, que es el conocimiento de una cosa sensible como un compuesto de materia y una forma particular); conocimiento de la forma-entidad en cuanto tal o eterna (parte del que tiene el del filósofo de la naturaleza).

Pero de una sensación también podemos tener conocimientos, en cuanto sensación, pues Aristóteles dice que es algo relativo, o sea, que pertenece a la categoría del ser respecto a algo, en relación a otro<sup>94</sup>; así, en la reflexión, obtenemos conocimientos sobre la cosa llamada sensación, de su qué es (esencia) y de si admite o no cantidad,

---

<sup>92</sup> Aunque Aristóteles parece poner el énfasis en el conocimiento de la forma-entidad (el qué es una cosa), no obstante, presenta una perspectiva naturalista o concepción naturalista general, donde se han de investigar todo tipo de relaciones entre rasgos observables, y no solo estos; o sea, observar la trama general que se ofrece en la observación sensible, y hacer inducciones desde la repetición de casos semejantes, y no solo para dar definiciones (formas-entidad) sino para todo tipo de relaciones o formas (estructuración).

<sup>93</sup> Acordamos con anterioridad, que el conocimiento formal no se reduce al conocimiento de formas-entidad, pues cabe hablar de lo formal en sentido general como lo estructural (composición o reunión de partes en algún sentido, que no tiene que ser esencial); y acordamos en llamar inteligible a lo formal, a lo que está constituido por partes y resulta de la relación de estas, y en general a cualquier relación y composición de partes.

<sup>94</sup> Cf., por ejemplo, Categorías 1b 25.



posición en el espacio y en el tiempo, etc. Todos ellos son conocimientos de la sensación (como determinaciones de esta) distinguibles con claridad del conocimiento de las cosas que se perciben con las sensaciones. El percibir cosas por su medio (en cuanto apariencias subjetivas de las cosas) es parte del conocimiento que tenemos de las sensaciones, pues es una propiedad (determinación, y esencial) de las sensaciones, el que por su medio se nos den cosas externas. Es patente que Aristóteles plantea un conocimiento general de las sensaciones en cuanto sensaciones, válido para todas, o sea, una filosofía de la sensación<sup>95</sup>.

También cabe hablar de conocimiento de las formas-sustancia (sustancia como forma) diferenciado del conocimiento de las cosas sensibles compuestas que se tiene desde esas formas; pues de las formas (ya como los objetos o cosas pensadas y a conocer, determinar) dice Aristóteles que son lo primero en el orden de la producción, o sea, que son principios o cosas que son lo primero (condiciones) y que no hay principios de estos principios productivos (fuera del ámbito de las sustancias). Así tenemos un conocimiento de las formas-entidad, y cabría preguntarse si estas como parte de lo que es, admiten a su vez una esencia o qué es; y parece que sí, pues las formas sustanciales son algo de cierto tipo, y no solo son la esencia de algo (de ciertos compuestos), sino que ellas, como una especie de cosas bajo una raíz común, habrían de tener una esencia<sup>96</sup>. Esta parece ser el ser algo inteligible y formal en un sentido máximo, o sea, ser un modo de unir y disponer las partes de una composición no

---

<sup>95</sup> Que es una parte de la Filosofía de la naturaleza, de las cosas móviles (en rigor, sensibles y sujetas a cambio).

<sup>96</sup> Esto es lo que se sigue de los presupuestos conceptuales que da Aristóteles; que nos habla de cosas que son reunidas en especies o tipos, según un principio o significación común, una raíz común; así las entidades formales son una especie de lo que es.



accidental. Lo que es claro es que la determinación de las formas-entidad como principios (que son principios) es un conocimiento de estas (ya formas sensibles ya formas en cuanto tales); y además se dice de las formas substanciales que dan la esencia o qué es de la cosa compuesta; por tanto todo esto es un conocimiento de la forma substancial, donde se determina o dice lo que es (que es principio o condición de la existencia del compuesto, y que da la esencia). Cuando Aristóteles dice que la forma como entidad es un principio productivo está dando un conocimiento general acerca de las formas substancias (entidades o substancias como formas), en un nivel de conocimiento distinto al que se pone en juego al decir que toda cosa compuesta tiene una entidad formal como principio, donde lo que se determina o conoce es la cosa compuesta. Así, al conocimiento de las formas substanciales le acompaña como reverso o dimensión cognoscitiva paralela y adyacente -cabría decir- el conocimiento de la cosa compuesta.

Por otro lado, al decir, que la forma casa (el ser casa o el qué es casa) es principio, se está afirmando que ese qué es es la esencia eterna de todas las cosas que caen bajo la especie casa; y esta esencia es distinta de la esencia o qué es de la casa de ladrillos, o sea de la forma sensible. La forma sensible, junto a la materia, es la esencia y principio de la casa de ladrillos (del compuesto); pero la forma en cuanto tal, que se obtiene -según Aristóteles- por inducción desde la sensible, es la esencia de la casa, el qué es o aquello en que consiste ser casa; la dificultad está en que esta forma lo es también de la casa, pues es la que permite situarla en una especie (la especie casa), y así Aristóteles parece afirmar que el ser casa es esencia de una casa -por ejemplo- de ladrillos tanto como lo es el ser casa de ladrillos, y en algún sentido lo es más<sup>97</sup>.

---

<sup>97</sup> Recordamos Aristóteles afirma que existen dos formas, la forma junto a la materia (que estudia el físico) y la forma en cuanto tal o en sentido pleno (que estudia el filósofo) y cada una expresa un qué es o esencia. Esto aunque es



El conocimiento del qué es o esencia de una cosa puede concebirse -cabe pensar- para toda cosa que sea en algún sentido, especialmente las compuestas, y no solo -según se hace típicamente- para las cosas compuestas sensibles (un hombre, un caballo, una estatua, etc.); puesto que según los presupuestos conceptuales también tendrán una esencia una proposición, una palabra, una sílaba. Pero también parecen tener las propias formas, lo que se llama esencia de algo (¿esencia de lo que es esencial?); o sea, si las formas entidad son un tipo de lo que es (especie de cosas) esta especie tendrá una raíz común, un principio de unificación, y, en definitiva, también cabría preguntarse qué es una forma substancial, el qué es de esta por la que es tal, y aunque esto sea algo que Aristóteles ni siquiera plantee es algo que parecen exigir sus supuestos conceptuales. Si de las formas-substancia se dice que son principios de las cosas compuestas sensibles (y también no sensibles), y si se admite ya desde el primer momento que las formas son cosas (un tipo de lo que es)<sup>98</sup>, se admite que de estas se pueden tener conocimientos múltiples y diversos (tipos de conocimiento), y en primer el qué es o esencia; este es el ser forma o principio formal, o sea, el ser primero respecto a algo (y que quitado quita la cosa) y ser forma, una cierta disposición. En suma, se puede y se debe hablar, en rigor conceptual, de las formas (substanciales o no) de un modo muy amplio, y, así, también de la forma de las propias formas, es decir, del qué es de

---

fundamental, es una distinción que ni siquiera se menciona en las exposiciones habituales sobre Aristóteles, lo que sin duda da pie a interpretaciones erróneas, o bien a vacíos interpretativos quizás evitables.

<sup>98</sup> Se recuerda que Aristóteles nos habla de distintas cosas que son o existen, donde 'cosa' significa algo que es, sea lo que fuere, y no solo cosas típicas como caballos, sino formas, relaciones, etc.; o sea, cosa como sinónimo de lo que es (to on, participo de einai, ser).



estas; y este es el que acabamos de dar. Así, el dar definiciones y el qué es es algo que se extiende a todo cosa que de alguna manera es, y esto incluye los límites, los principios, las formas, las formas substanciales, las substancias, las categorías, las proposiciones, las cosas relativas, las cosas contrarias... ; o sea, se hace necesario dar una definición o el qué es de toda especie o sentido del ser, y darlas es lo que Aristóteles hace de un modo más o menos claro y exitoso<sup>99</sup>.

Si el qué es una forma (substancial o no), las formas-substanciales de las cosas corpóreas (sensibles) serían una clase de formas substanciales. Asimismo, en los compuestos corpóreos la forma substancial que se considera junto a la materia, sería en rigor una especie de forma, distinta a la forma que se considera al margen de la materia; pues la primera es una forma particular (p.ej., de esta casa de ladrillos), y es corruptible, mientras que la forma es cuanto tal es -como dice Aristóteles, incorruptible y eterna (y ello a pesar de que se diga que son numéricamente la misma). Una y otra forma son principios, algo que permite ser (y entender, hacer inteligible) a la materia, pero no solo a la materia sino a cualquier cosa compuesta<sup>100</sup>. Lo que es claro es que se plantea un conocimiento, una diversidad de conocimientos, respecto a cualquier cosas que es; así, de la forma de la forma, pero también de la forma de un compuesto corpóreo. De la forma se podría decir que es algo substancial o bien que no lo es (si admitimos que no toda forma es substancial); y de ser substancial que es algo que no está en

---

<sup>99</sup> Queda así planteada la cuestión y la duda de cuál es la extensión del concepto forma, si este coincide realmente con el qué es aquí como en otros contenidos parece existir una ambigüedad insalvable, la que ya observó Ockham (dijo de la filosofía aristotélica que en ciertas partes estaba llena de ambigüedades).

<sup>100</sup> Puesto que la materia no existe por sí sola; la materia primera es un principio, junto a la forma.



un sujeto y es determinado, precisamente en cuanto es substancia, y es algo que relaciona partes constituyentes en cuanto forma (condición o pauta de unión, por lo menos con claridad en las cosas compuestas). La forma misma en general, ya no la forma substancial, ni solo la forma de las cosas compuestas corpóreas, es una cosa (algo que es, un tipo de lo que es) cuya esencia o qué es consiste, al parecer, en ser medio de unión de partes; si bien esto no es claro, pues puede plantearse el qué es de cosas cualesquiera, como principios, formas, límites, materia prima, etc., pues estas cosas tienen su respectiva definición o qué es. Con todo respecto de la forma en cuanto principio de una cosa compuesta, podemos tener diversos conocimientos, que es principio, que es principio de unión de parte, que da la esencia del compuesto, que es o bien substancial e inmanente o bien no lo es (p.ej. en una estatua). Pero también cabe hablar de conocimiento de la cosa de la que se dice que es forma, precisamente en cuanto se dice de ella que es una forma, pues en general el conocimiento es para Aristóteles un decir con verdad algo de algo, o sea, en captar las determinaciones de algo.

Una relación entre sensaciones, o bien una relación entre compuestos físicos, es también una cosa según Aristóteles, a tenor de su declaración de que el ser se dice de muchas maneras, o sea, es algo que es en algún sentido, o un tipo de los muchos posibles de lo que es conforme a una plasticidad). Por tanto las relaciones también admiten múltiples y distintos conocimientos, como distintas determinaciones de la relación; ya que puede decirse de la relación cuál es su principio, si se repite, cuánto se repite, si depende de otra relación, si es una relación esencial para un compuesto, etc. Vemos que lo que sea una cosa cuando se afirma que las cosas admiten muchos conocimientos es algo que no se ajusta a un tipo de ser, sino que, conforme al rigor lógico conceptual-sistemático, puede ser cualquier especie de lo que es, y ello en conformidad con la plasticidad del ser.





Asimismo, en nuestra deriva sistemática y lógica, podemos afirmar con firmeza que lo que se llaman accidentes de la substancia compuesta sensible (entidad compuesta sensible) son cosas que son, y admiten diversos conocimientos, desde

que de ellas podemos decir o bien qué son, o bien cómo son, sus propiedades y relaciones a otras cosas accidentales. En realidad, de atributos tales como ser amargo, tener una extensión, una figura, una posición, un cuanto, etc, podemos preguntarnos qué son, y cómo se relacionan entre sí, o bien con los atributos de otros compuestos, tanto si son accidentales como si no. De hecho, Aristóteles se plantea en qué consiste ser una sensación, y podría igualmente plantearse en qué consiste una sensación de un tipo determinado, por ejemplo, qué es ser amargo; lo que es indudable es que refiere la sensación como una cosa que es (tipo de lo que) cuando nos dice que es algo relativo, o que es del tipo de cosas que consisten en un ser respecto a algo; aquí ya no se trata de conocer el compuesto mediante una sensación (que existe o se me da por medio de la sensación, que tiene la propiedad dada por tal sensación, que esta sensación da una propiedad accidental del compuesto...), sino que se trata de conocer la sensación, la sensación como tipo de objeto sujeto a determinaciones; por tanto, como la cosa sobre la que recae el conocimiento, como puede apreciarse cuando se dice que es algo relativo. Aristóteles afirma que la esencia de la sensación es ser un respecto a algo, y más concretamente un ser algo relativo al cuerpo. Este es un conocimiento posible de las sensaciones en general, una determinación general y esencial, la de su qué es o esencia (¿forma?), pero, claramente, no el único respecto a una sensación o sensaciones dadas, pues de estas habría que decir que son accidentes, (en el sentido de que son algo que está en un sujeto, en otra cosa), pero también habría que decir



si dan propiedades propias, y si esenciales o no; y que son algo indeterminado, pues solo la sustancia es algo determinado; también que son o sensaciones internas o bien externas, o bien auditivas o táctiles... o bien con una intensidad o con otra, o bien continuas o discontinuas...

También ha de quedar claro que de cada cosa (de todo lo que es) que es se tendrá un conocimiento en cuanto cosa que es; por lo menos el de ser algo bueno, ser unidad, ser sin más<sup>101</sup>, el ser principio o no respecto de otras cosas, el ser o no límite respecto de algo, ser o materia o forma, ser compuesta o ser simple, ser homogénea o no respecto de algo, y el estar determinada por ciertas disyunciones (o ser en acto o ser en potencia, etc.)<sup>102</sup>. De un cosa en cuanto compuesta y corpórea, y sujeta a cambio, que tenga un grado de composición, que la composición o unidad sea o continua-natural-por sí o no, que o interactúa o no con otros compuestos corpóreos, que en cada instante está o no en movimiento, que su movimiento es local, cuantitativo, y cualitativo, y que hay una relación causal entre estos, etc., se tendrá un conocimiento de Filosofía de la naturaleza (Física filosófica). También lo sería el de que todas las cosas corpóreas, compuestas sensibles, convergen en la entidad (sustancia) formal primera (primer motor inmóvil)<sup>103</sup>103, como principio último de

---

<sup>101</sup> Los llamados predicados trascendentales en la filosofía medieval.

<sup>102</sup> Todo esto sería un conocimiento de la cosa en cuanto que algo que es, por tanto un conocimiento "metafísico", que corresponde a la ciencia primera, y es común a todo lo que es.

<sup>103</sup> La afirmación aristotélica de que "todas las cosas convergen en la entidad" parece referirse a todas las cosas, pues todo lo que es, incluidas las cosas no corpóreas (las proposiciones, los principios lógicos), serían o sustancia o algo que está en una sustancia; desde que sustancia es lo que no está en otro y es determinado. Las proposiciones son accidentes en cuanto pensamientos, pero en sí mismos como algo verdadero e intemporal serían sustancias (así claramente el



generación; pero este es un tipo de conocimiento específico, no del ser en cuanto ser. Dios no es principio de los principios lógicos, sino al revés, pues los principios lógicos son principios tanto en el orden de la representación, del conocimiento, como de la realidad, del orden de la producción. Los principios lógicos son principios de la verdad misma como parte del ser, y en todo caso, son parte de los primeros principios, lo que hemos caracterizado como determinaciones o propiedades, condiciones de todo lo que es, que no sean los propios principios lógicos.

De los principios lógicos se tiene un conocimiento, un conocimiento de una especie específica y especia, desde que de ello se dice que son condiciones de inteligibilidad y pensamiento, y de ser en general; de ello se plantea también un qué es o definición, algo esencial; de ellos conocemos que son principios absolutamente primeros, por enciam del resto de los primeros principios, pues dan la pauta a estos (así, p.ej., el que algo sea o necesario o no necesario).

## V. Conclusiones

Desde lo expuesto se puede apreciar, con facilidad, que Aristóteles propone un concepto conocimiento que no cabe reducir a un tipo, sino que es uno que abarca y conocimiento "metafísico", que corresponde a la ciencia primera, y es común a todo lo que es tiene como referencia todo el ámbito del ser (de lo que es); la afirmación de que "caben muchos tipos de conocimiento", así como la de que "de una cosa pueden tenerse muchos conocimientos", han de interpretarse desde el concepto de ser, de lo que es, y desde la doctrina de los múltiples sentidos en que se da el ser, que es, en definitiva, la de la

---

principio de no contradicción). Limitar a priori los tipos de substancia es quebrar el grado de abstracción inherente, es quebrar el concepto mismo.



existencia de diversos tipos o especies de lo que es. La diversidad de lo que es como diversidad de tipos viene dada por el principio explícito de que ha de haber un principio o raíz común que permita establecer diferenciaciones (y tipos) dentro de lo que es como totalidad, del mismo modo a como esta totalidad original se aglutina sobre una raíz común (oponerse de alguna manera al no ser); y es esta diversidad de tipos (tipos y subtipos) de lo que es lo que da una diversidad de cosas que son y sobre las que cabe un conocimiento. Se trataría en definitiva de una determinación de que cosas que son mediante otras cosas que son; y así de un juego de determinaciones en el ámbito de la totalidad de las cosas que son, pues cada una de estas da pie a una especie de determinación sobre el resto. A esto habría que añadir, por coherencia sistemática conceptual, el conocimiento de las relaciones entre esos conocimientos, que sin duda está implícito en el planteamiento conceptual de base. Así, por ejemplo, la relación entre el conocimiento de las sensaciones y el conocimiento de los cuerpos externos; ya que el ambas determinaciones están conectadas: decir de una sensación que es de un tipo y grado es decir algo (determinaciones de algo externo.

Cada tipo de conocimiento viene en primer lugar constituido desde la cosa que es objeto de determinación; así cabe admitir un conocimiento de las cosas compuestas sensibles, de los compuestos en general, de las entidades compuestas (pues no todo compuesto ha de ser entidad, o unidad por sí), de las entidades en general, de las entidades formales, de los accidentes o cosas que están en un sujeto (ya accidentales o esenciales)<sup>104</sup>, de las sensaciones (de lo relativo corporal), de las relaciones entre sensaciones, los principios del conocimiento, etc., pues de cada uno de esos tipos de cosas puede preguntarse qué son y cómo son, y que relación guardan con el resto de cosas. Cada cosa objeto de determinación lo es según unas determinaciones



posibles constituidas a su vez por cosas; así, por ejemplo, principio es un concepto que define un tipo de ser y con ello una determinación o predicado posible para cualquier cosa a conocer (determinara). Por tanto, se hace patente que cada cosa o especie de ser da pie a un tipo de conocimiento, en rigor, un subtipo para la cosa a determinar (qué es, qué principios tiene, y cómo es, incluyendo como se relaciona y comporta con otras...). Así, por ejemplo, de las cosas compuestas substanciales podemos decir que admiten diversidad de conocimientos, desde el de la Filosofía primera, pasando por las determinaciones de la Filosofía de la Naturaleza, hasta el conocimiento científico empírico, hasta por último el conocimiento no científico (experiencia y sensación). Por tanto, de ellas tendríamos un conocimiento puramente inteligible (filosófico) más o menos abstracto, uno inteligible sensible (científico empírico), y uno meramente empírico (experiencia y sensación). De los principios lógicos lo tendríamos al decir que son principios del conocer y al decir que es algo inteligible y formal.

En suma, la investigación lógico sistemática sobre los conceptos dados por el propio Aristóteles, se nos revela un trasfondo de sentido en toda su amplitud y riqueza, el de la plasticidad esencial en la concepción del ser, y desde aquí la plasticidad heredada de la concepción del conocimiento (precisamente como captación de lo que es, y de lo que no es); donde se ha de incluir como parte el propio conocimiento del conocimiento, esto es, el conocimiento reflexivo; así que el conocimiento es o sensación, o experiencia, o ciencia, y que esta especie depende y aglutina las anteriores; que el conocimiento científico (de lo universal) puede serlo como filosofía (ciencia filosófica, de lo universal como necesario) o bien ciencia empírica (de lo universal-ser la mayoría de las veces), y que la ciencia filosófica se divide cuando menos en Filosofía primera, Filosofía de la naturaleza, Filosofía práctica,



y Filosofía productiva, y que cada filosofía toma un género de cosas que son y da unos principios con un grado de abstracción, y que en las ciencias filosóficas se toman los principios de modo riguroso, y en las ciencias empíricas con mayor o menor rigor... En conclusión, en el fondo de plasticidad del conocimiento, Aristóteles parece ser el primer autor que plantea con claridad, sino de modo enteramente explícito, ya no solo la distinción entre conocimiento científico y no científico, sino entre conocimiento científico-filosófico y científico-empírico, y cómo el segundo es un desarrollo y concreción del primero, en cuanto ha de tomar y aplicar en concreto los principios filosóficos, en cuanto condiciones generales, racionales puras y válidas a priori.

## **Bibliografía**

- Aristóteles. Metafísica. Editorial Gredos, Madrid, 2006 (1ª 1994).
- Aristóteles. Tratados de lógica (Órganon), vol. 1. Editorial Gredos, Madrid, 1988 (1ª 1982).
- Aristóteles. Ética a Nicómaco. Editorial Gredos, Madrid, 1985.
- Copleston, F. Historia de la Filosofía, vol. 2. Ariel Filosofía, Barcelona, 1983 (1ª 1983).